



Gobierno de la
Ciudad de México

Secretaría de
Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2020
de la Ciudad de México

38C001 Secretaría de las Mujeres

Informe de Cuenta Pública

2020

Titular:

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Responsable:

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0001



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Unidad Responsable del Gasto:	38CUD1 Secretaría de las Mujeres	
Fecha de Elaboración:	12 de Marzo de 2021	
DESCRIPCIÓN	REPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido	0.00 Sin variación.	<p>122069E001: Con el objetivo de contribuir al acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género, se brindaron servicios de atención a 32, 762 mujeres en situación de violencia de género a través de la Estrategia Abogadas de las Mujeres (31,112). Célula de Medidas de Protección (1,374), Módulos Viaja Segura (230) y en las oficinas centrales de la SEMJERES (46), de acuerdo con la normatividad aplicable, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. En el caso de las usuarias atendidas por las Abogadas de las Mujeres, en el 32% de los casos, de acuerdo con las necesidades identificadas y la decisión de las usuarias, se inició carpeta de investigación. Además, la Célula referida obtuvo las Medidas de Protección en el 98% de los casos donde se solicitaron.</p> <p>124003P001: Para la promoción integral del cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres, se capació a 6,755 personas servidoras públicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres); en tres ejes temáticos 1. Género y derechos humanos con 2,700 personas capacitadas; eje 2. Prevención y atención a la violencia contra las mujeres con 1,839 personas capacitadas; eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género con 2,216 personas capacitadas; en la modalidad presencial y en línea.</p> <p>Por otro lado, con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollaron cuatro líneas de investigación y documentación. Además, se integraron 35 materiales de consulta: 14 infografías (2 conmemorativas al 08 de marzo y 12 mensuales), 12 boletines bibliográficos, 6 documentos de trabajo y tres Boletines de la Serie "Mujeres Ciudad de México" actualizados.</p> <p>124004P002: Con el objetivo de transversalizar el enfoque de derechos humanos, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX se diseñó y desarrolló el taller "Perspectiva de género e inclusión social como pilar de la acción climática y de las políticas de calidad de aire". Además, se participó en la "Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras".</p> <p>Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se desarrolló de manera virtual un ciclo de 5 webinars en torno a 4 ejes temáticos: Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir, cabe destacar que originalmente se tenía contemplada la impresión de cuadernillos temáticos.</p> <p>Por otro lado, se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGI/RyPC. Lo anterior, más 2 acciones acumuladas en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las islas de CU y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX.</p> <p>124023E020: En las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) se proporcionó atención integral y multidisciplinaria a un total de 52,917 personas (52, 394 mujeres en situación de violencia de género y 523 hombres) mediante 59,254 atenciones; 7,947 atenciones iniciales, 10,621 atenciones de trabajo social, 26, 603 atenciones psicológicas y 14, 063 atenciones jurídicas. Cabe precisar que, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19 se redujeron a 16 el número de LUNAS que brindaron servicios de manera presencial.</p> <p>Por otro lado, a través de "línea Mujeres" se atendió a un total de 20,983 personas (11,964 mujeres y 9,019 hombres) a través de 11,772 atenciones jurídicas y 9,211 atenciones en psicología.</p>

10002



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:	38C001 Secretaría de las Mujeres			
Fecha de Elaboración:	12 de Marzo de 2021			
Descripción	Reporte			
				EXPLICACIÓN
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020	211,249,586.00	124023E108:	124023E101:	<p>En materia de atención integral a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promoción del ejercicio de sus derechos, en la Casa de Emergencia se brindó atención interdisciplinaria a un total de 182 personas (64 mujeres, 44 niñas y 54 niños) que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,333 servicios (1250 de Trabajo Social, 875 de Psicología a mujeres adultas, 740 psicología infantil, 2,197 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,855 de nutrición).</p> <p>En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se atendieron 424 personas (194 mujeres, 142 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 31,085 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,233 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,255 atenciones de psicología infantil, 2,209 atenciones jurídicas, 8,588 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,885 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).</p>
		124023E108:		<p>Para el combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres y la construcción de una ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas, se llevaron a cabo diversas acciones de sensibilización tales como cine debate, brigadas de difusión, mesas informativas, pláticas, talleres, video-conferencias y jornadas, beneficiando a un total de 99,213 personas (67,246 mujeres y 31,967 hombres), en las cuales se sensibilizó a la población de las 16 alcaldías en torno a las relaciones de género, el ejercicio de las masculinidades, la prevención del embarazo adolescente, el ejercicio de los derechos sexuales-reproductivos y la prevención de la violencia de género.</p> <p>Por otro lado, como parte de la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecin@s me respaldan", en coordinación con la PROSOC se definieron las acciones específicas y los mecanismos de intervención además de las 80 Unidades habitacionales objetivo de la estrategia, determinando la capacitación a personas promotoras de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominal.</p> <p>Adicionalmente, en coordinación con el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX, se efectuó un taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordina.</p> <p>Cabe mencionar que, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se optó por promover los derechos humanos de las Mujeres beneficiando a un total de 16,663 personas (12,144 mujeres y 4,519 hombres) a través de webinars, sesiones individuales o grupales de atención psicológica y legal en modalidad virtual; capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades operativas de instituciones del Gobierno de México y de OSC que trabajan en pro de los Derechos Humanos de las mujeres y para la atención y contribución al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; capacitaciones virtuales y presenciales para detonar procesos de empoderamiento y autonomía económica, sketches, obras de teatro y grupos de reflexión; Infografías, banners y capsulas informativas para promover el conocimiento sobre los Derechos Humanos de las Mujeres así como su acceso a una vida libre de violencia en todos los ámbitos; y, espacios de alojamiento en espacios de refugio o casas de emergencia.</p>
		12424S056:		<p>Para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en el marco del Programa "Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia Género 2020", se impartió capacitación referente a las Reglas de Operación a las integrantes del Comité Dictaminador del Programa, a partir de enero se recibieron expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.</p> <p>A través de 1 sesión ordinaria y 6 sesiones extraordinarias de Dictaminación se sometieron a proceso 940 expedientes siendo aprobados 891 propuestas e ingresando al programa a 877 mujeres.</p> <p>Derivado de la contingencia el seguimiento a las mujeres se realizó de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso.</p> <p>2680010001: Se fortaleció la infraestructura de telefonía e internet en Lunas, y se apoyó en la solución a problemas técnicos para el óptimo uso de la Red de Información.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo y se capacitó a personal de Enhes (FGJ y SEDESA), en el uso de la plataforma y módulo de aviso al MP de la NOM-046.</p> <p>Se llevó a cabo la gestión de cuentas de usuarios de la plataforma y la generación de informes mensuales sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, de enero a diciembre de 2020 se tuvo un total de 18,798 registros.</p>
		268037003:		<p>Respecto a la evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos, se realizaron 4 informes trimestrales en materia de igualdad de género con los resultados que brindan 91 entes públicos con presupuesto asignado a 118 programas presupuestarios, se brindaron asesorías a personal de, al menos a 35 entes públicos de manera trimestral; se asesoró para la integración de los documentos de diseño de los Programas presupuestarios bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres. Asimismo, se realizaron 6 sesiones virtuales sobre Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de México, para promover una cultura institucional que fortalezca a los equipos técnicos, de gestión, planeación y operación, en donde participaron 435 personas 367 mujeres y 7 sesiones virtuales denominadas Jueves de Estadísticas de Género para fortalecer las capacidades estadísticas del personal de la administración de la Ciudad de México (CDMX) en el uso y potencia de las estadísticas e indicadores con perspectiva de género para la toma de decisiones, contando con la participación de 687 personas, 69% mujeres y 31% hombres de 66 entes en la Ciudad de México. El 23 de noviembre de 2020, se realizó la primera sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México, donde participaron las y los integrantes del Consejo de Gabinete y se aprobó el calendario de sesiones de las Mesas Técnicas de Trabajo para continuar con la elaboración del Programa General de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Esta Ciudad.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / MUJESTRA CASA

10003



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:	38C091, Secretaría de las Mujeres	
Fecha de Ejecución:	12 de Marzo de 2021	
DESCRIPCIÓN	MONTOS	EXPLICACION
<p>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.</p>	<p>11,134,260.02</p>	<p>1) En cuanto al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos ejercicio fiscal 2020, a cargo de INDESOL, se adquirieron artículos de calzado, material didáctico y de apoyo a las áreas de atención, blancos y ropa, además se adquirieron dos computadoras, un no break, señales de protección civil y extintores y se recargaron extintores. Se contrató a personal para brindar atención multidisciplinaria y facilitar el traslado en vehículo de la población alojada en el refugio, con lo que se benefició a 126 personas (57 mujeres, 37 niñas y 32 niños). Se impartió capacitación a personas servidoras públicas en materia de atención asertiva del Abuso Sexual Infantil y Educación para las Relaciones no Violentas entre Madre e Hijo e Hija. Asimismo, se brindó contención emocional grupal e individual al personal profesional del refugio.</p> <p>2) En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, se desarrollaron 12 mesas, 6 de ellas enfocadas al fortalecimiento institucional que impacta en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y 4 a la innovación para la igualdad de oportunidades, una de coordinación interinstitucional para contribuir a la implementación de la política de igualdad, así como una para la de coordinación y seguimiento del proyecto y la última para la adquisición de equipo de cómputo.</p> <p>3) En cuanto al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), a cargo de INDESOL, se realizaron procesos de capacitación a 151 personas funcionarias públicas (130 mujeres y 21 hombres) en el marco de la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas y se brindó contención emocional al personal contratado con PAIMEF. Se implementó estrategia de comunicación en Facebook, Twitter e Instagram dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para la prevención de la violencia en las relaciones erótico afectivas y los derechos sexuales y reproductivos. Se realizaron acciones de atención a mujeres, niñas y niños en situación de violencia de género en diversos espacios de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX y las LUNAS de la Secretaría de las Mujeres, con lo que se benefició a 4136 personas. Asimismo, se adquirieron bienes muebles para la alimentación, descanso, resguardo de productos y para la realización de actividades administrativas, alimentos, artículos de limpieza y de cuidado a la salud, además de vestimenta y material didáctico para el equipamiento de una Casa de Pernocta para mujeres en situación de violencia de género, sus hijas e hijos.</p> <p>4) Con el Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM), se implementaron acciones como talleres, jornadas y campañas en línea, para la prevención del embarazo en adolescentes, la interrupción voluntaria del embarazo y los derechos sexuales y reproductivos. El total de personas beneficiadas del proyecto FOBAM en acciones de prevención fueron 1089 de los que 827 eran mujeres y 282 hombres habiendo un mayor involucramiento de las mujeres y la invitación a futuras aplicaciones para la incorporación de los hombres.</p> <p>(Eje de atención COVID 19) Del 1º de enero al 22 de marzo de 2020, la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público se desarrolló con abogadas ubicadas en 79 agencias del Ministerio Público (71 Agencias de Investigación Territorial y 8 Agencias de Investigación Especializadas) y abogadas en atención telefónica que cubren emergencias en horario nocturno. Sin embargo, es importante destacar que para dar respuesta a la pandemia mundial generada por el COVID-19 así como a las medidas establecidas por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, estas últimas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020, a partir del 23 de marzo, la atención se vio afectada con la implementación de las medidas de salud que debieron tomarse, sin embargo, para continuar brindando atención a mujeres en situación de violencia, se realizaron las actividades de la siguiente manera: 1. Las Abogadas de las Mujeres, atendieron de manera presencial conforme al protocolo de sana distancia y medidas higiénicas en 16 Fiscalías de Investigación Territorial con sede en Alcaldías y en 5 Fiscalías de Investigación Especializadas (3 para la Atención de Delitos Sexuales, Procesos en Juzgados Familiares y para la Atención de personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar), en un horario de 8 a 21 horas. 2. Se brindó atención telefónica todos los días de la semana en horario nocturno a través de líneas mujeres 55-56581111 opción 3 en un horario de 20:00 a 9:00 horas. Asimismo, a través de los Módulos de Atención Vía Segura, instalados en las estaciones del metro Balderas y Pantitlán a partir del 23 de marzo, el personal de Vía Segura brindó atención telefónica a través de Línea Mujeres y de la plataforma telefónica del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México: 55 33 55 33, de lunes a domingo en un horario de 8:00 a 20:00 horas. Por su parte, permanecieron abiertas 16 Unidades Territoriales de Atención LUNAS, una por alcaldía, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas o al teléfono 55 5512 2836 ext.</p>

[Handwritten signature]

0034

Unidad Responsable del Gasto:	Fecha de Elaboración:	Descripción	Importe	Explicación
38C001 Secretaría de las Mujeres	12 de Marzo de 2021	4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	3,269,599.04	<p>502.</p> <p>En el marco del Proyecto de prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX, a razón de la emergencia sanitaria por Covid-19, de manera conjunta con el PNUD y ONU Mujeres, se realizó una emisión de capacitación especial denominada "Verano de capacitación", mediante la cual se capacito a 748 personas servidoras publicas en los cursos de "Género y derechos humanos", "Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública", así como se llevo a cabo un ciclo de webinarios (7 seminarios virtuales), con la participación de 19 especialistas, sobre la "Atención y prevención de violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México", que alcanzo un total de 19,313 visualizaciones.</p> <p>Como parte de este mismo proyecto, se desarrollaron 2 cursos en línea específicos "Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis" y "Protocolo de atención telefónica y virtual para brindar atención a mujeres y niñas en situaciones de violencia durante la emergencia sanitaria por Covid-19", se capacitaron 1,167 personas servidoras publicas. En el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, como parte de las actividades de la Acción de emergencia 8. Formación Integral a cuerpos policiales en perspectiva de género y derechos humanos, se desarrolló el curso en línea masivo, para policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, denominado "Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas" de septiembre a diciembre 2020, se capacito a 70,715 policías.</p> <p>Como parte de la contribución del análisis de la condición y posición de las mujeres se elaboró la ficha temática "Mujeres, seguridad laboral y salud ¿Por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19?"</p> <p>(Eje de atención COVID 2-Apoyos)</p> <p>Se desarrolló el proyecto "Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Doméstica en la Ciudad de México (CDMX) en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19" como un estuerno conjunto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, el cual se insertó en el Sistema de atención de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género - LUNAS, como una herramienta sustancial durante la emergencia por COVID - 19, que permitió fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de familia que tienen empleos informales y de baja remuneración, además de vivir situaciones de violencia de género y ser cuidadoras de sus hijos y/o familiares, siendo la población más afectada durante la contingencia. El proyecto consistió de 3 estrategias:</p> <p>1) Fortalecimiento a las LUNAS, como centros de atención para mujeres: Se elaboró un protocolo de atención telefónica y una plataforma virtual para la atención de las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, durante periodos de contingencia; se capacito al personal de las LUNAS, Línea Mujeres y 911 en su aplicación.</p> <p>2) Modelo de coordinación interinstitucional (Redes Sororaa): Se diseño una ruta de atención y capacitación al personal de las diferentes dependencias en relación al funcionamiento de las LUNAS, para posicionarlas como coordinadoras de las redes de ayuda a las mujeres.</p> <p>3) Apoyo económico a las mujeres en mayor vulnerabilidad: El apoyo económico fue por tres meses brindándose a 500 mujeres víctimas de violencia de género, jefas de familia, que tienen expediente en las LUNAS y que se encuentran en mayor vulnerabilidad por la contingencia por un monto de \$1,500.00 mensuales durante tres meses). El monto ejercido ascendió a \$2,250,000.</p>

Elaboró: 
LIDIO ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó: 
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

ECCG Egresos por Capítulo de Gasto

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación		Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]	[5-1]	[5-2]	
Gasto Corriente									
1000	226,757,892.00 159,170,165.00	224,938,562.27 157,466,119.92	224,938,562.27 157,466,119.92	224,938,562.27 157,466,119.92	224,938,562.27 157,466,119.92	224,938,562.27 157,466,119.92	1,704,045.08		A) Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido del capítulo de Servicios Personales presentó una variación del -1.1% respecto del presupuesto aprobado, como resultado de la estimación de programada para cubrir los pagos de prestaciones centralizadas del personal de la Secretaría de las Mujeres; así mismo, de las adecuaciones compensadas entre partidas de servicios personales para cubrir las nóminas del personal de base, confianza y del programa de estabilidad Laboral de la Secretaría de Mujeres. B) No existe variación.
2000	5,434,000.00	4,054,895.39	4,054,895.39	4,054,895.39	4,054,895.39	4,054,895.39	1,379,104.61		A) Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido presentó una variación del -25.4% respecto del presupuesto aprobado, como resultado de las afectaciones líquidas autorizadas de recursos federales de los siguientes programas federales: Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIEF), Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proequidad y Apoyos para Refugios y una adición de recursos fiscales adicionales; así mismo, se deriva de la reducción líquida de recursos fiscales con fundamento en el Artículo 23 Bis, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. B) No existe variación.
3000	35,583,727.00	35,133,296.96	35,133,296.96	35,133,296.96	35,133,296.96	35,133,296.96	450,430.04		A) Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido presentó una variación del -1.3% respecto del presupuesto aprobado, como resultado de las afectaciones líquidas autorizadas de recursos federales de los siguientes programas federales: Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIEF), Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proequidad y Apoyos para Refugios y una adición de recursos fiscales adicionales; así mismo, se deriva de la reducción líquida de recursos fiscales con fundamento en el Artículo 23 Bis, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. B) No existe variación.

0006

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

ECC Egresos por Capítulo de Gasto

Capítulo	Apr probado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[5-1] [5-2]	
4000	26,570,000.00	28,284,250.00	28,284,250.00	28,284,250.00	28,284,250.00	28,284,250.00	1,714,250.00	A) Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presentó una variación del 6.5% respecto del presupuesto aprobado, derivado de la adición de recursos de la carta de acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres.; con el fin de llevar a cabo la implementación del proyecto 00120969 "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" y la cancelación de un proyecto del programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México. B) Del ejercido respecto del modificado.
Gasto de Capital	0.00	464,882.79	464,882.79	464,882.79	464,882.79	464,882.79	0.00	A) Al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido en este capítulo, se presentó una variación con respecto al presupuesto aprobado, derivado de la adición de recursos federales de los programas: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Apoyo a Refugios. B) No existe variación.
1000								
2000								
3000								
5000								
6000								
Total URG	226,757,892.00	225,403,445.06	225,403,445.06	225,403,445.06	225,403,445.06	225,403,445.06	0.00	

Elaboró:

LCDO/ ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0007



ERFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

Resul t a d o s

Eje	Área Funcional			Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)							
	FI	F	SF			AI	PP	Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	1	2	4	023	E020 Centros de Atención LUNAS	Persona	120,000	65,500	73,900	33,735,000.00	31,769,213.33	31,769,213.33	31,769,213.33	31,769,213.33	31,769,213.33	31,769,213.33
	1	2	4	023		EI01 Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el Ejercicio de sus Derechos.	Persona	700	610	606	2,625,000.00	2,425,094.32	1,253,338.52	2,425,094.32	1,253,338.52	2,425,094.32
2	1	2	4	003	E108 Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas	Persona	5,000	3,500	6,755	1,900,000.00	1,859,549.37	1,859,549.37	1,900,000.00	1,859,549.37	1,859,549.37	1,859,549.37
	1	2	4	004		P002 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.	Acción	14	8	10	1,020,000.00	196,981.12	196,981.12	1,020,000.00	196,981.12	196,981.12
5	1	2	4	222	S011 Conversión para Igualdad de la Ciudad de México	Apoyo	25	25	23	7,000,000.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	
	1	2	4	224		S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género Ciudad Sustentable	Apoyo	875	875	877	19,570,000.00	19,566,750.00	19,566,750.00	19,570,000.00	19,566,750.00	19,566,750.00
6	1	2	4	104	M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Persona	755	370	755	164,926,893.00	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	
	2	6	8	001		O001 Gobierno.	Acción	1	1	1	27,403,264.00	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53
6	1	2	2	069	E001 Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y discriminación de Género.	Persona	58,370	33,950	32,762	432,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1	7	2	002		N001 Cumplimiento de los Programas de Protección Civil, Ciencia, Innovación y Transparencia	Acción	1	1	0	332,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	6	8	037	P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas.	Acción	13	8	8	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total URG									226,757,892.00	214,269,185.04	214,269,185.04	214,269,185.04	214,269,185.04	214,269,185.04	

Elaboró:

LCDO. ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



E R P E Egresos con Recursos Federales

Fondo: 25K105 - Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PRTPG-2010-Liquidación de recursos adicionales de primer grado)

38C001 Secretaría de las Mujeres

R e s u m e n

Eje	Área Funcional	Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pasos con dos decimales)							Índice de Cumplimiento Presupuestal					
				Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado * 100	Devengado / Modificado * 100	Ejercido / Aprobado * 100	Ejercido / Modificado * 100			
6	6	8 037 P003	Acción	0	12	12	0.00	100.00	0.00	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	100.0	100.0	100.0	100.0
Total URG									0.00	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	4,659,281.88	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaboró:
COO. ANIBAL CRUZ RIVERO
JUD DE FINANZAS

Autorizó:
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ERIE Egresos con Recursos Federales

Fondo: 25/203 "Etiquetando Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAUMEF)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal

38(001) Secretaría de las Mujeres

R e s u m e n

Eje	Área Funcional			Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)							Índice de Cumplimiento Presupuestal			
	FI	SF	AI			PP	Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado * 100	Devengado / Modificado * 100	Ejercido / Aprobado * 100	Ejercido / Modificado * 100
1	1	2	4	023	E108 Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas	Persona	0	0	0	0	0.00	271,313.55	271,313.55	271,313.55	271,313.55	271,313.55	271,313.55	100.0	100.0	100.0	100.0
1	1	2	4	003	P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.	Acción	0	475	151	0	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	100.0	100.0	100.0	100.0
5	1	2	2	069	E001 Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y discriminación de Género.	Persona	0	2,422	4,136	0	0.00	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	100.0	100.0	100.0	100.0
Total URG											0.00	3,009,110.51	3,009,110.51	3,009,110.51	3,009,110.51	3,009,110.51	3,009,110.51				

Elaboró:
LODO AMIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



E-RE Egresos con Recursos Federales

Fondo: 251(T03) "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres(FOBAM) /Prevención del embarazo en Adolescentes-2019/Liquidación de recursos adicionales de principal"

Unidad Responsable del Gasto: 38001 Secretaría de las Mujeres

R e s u m e n

Eje	Acer Funcional	Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)							Índice de Cumplimiento Presupuestal								
				Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado * 100	Devengado / Modificado * 100	Ejercido / Aprobado * 100	Ejercido / Modificado * 100						
1	1	2	4	023	E108 Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	100.0	100.0	100.0	100.0
					Total URG					0.00	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	1,880,399.16	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: PP-E108 "Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas", con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros. Solo se reportarán actividades.

Elaboró:
JACOBO AMIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0013



E-RRF Egresos con Recursos Federales

Fondo: 253605 Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2019-Liquidación de recursos adicionales de principal

380001 Secretaría de las Mujeres

R e s u m e n

Eje	Área Funcional	Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuesta (Pesos con dos decimales)						Índice de Cumplimiento Presupuestal							
				Original	Modificado	Alcance	Avance / Avance Original * 100	Avance / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagado	Devenido / Aprobado * 100	Devenido / Modificado * 100	Ejercido / Aprobado * 100	Ejercido / Modificado * 100				
1	2	4	023	Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el Ejercicio de sus Derechos.	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	100.0	100.0	100.0	100.0
Total URG									0.00	0.00	0.00	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	1,586,468.47	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: PPEI01 "Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el Ejercicio de sus Derechos", con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros. Solo se reportarán actividades.

Elaboró:

LICDA ANIBAL ORTIZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0014



Unidad Responsable del Gasto: 38G001 Secretaría de las Mujeres

EVARE Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Fondo: 26K403 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTTPG)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal"

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

La variación se deriva de la adición de recursos federales del Convenio de Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020, para la ejecución de la Modalidad I del programa, con el proyecto denominado "Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda institucional de la Secretaría de las Mujeres.

B) Del devengado respecto del modificado:

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal

Meta 2236 MT-20-6. Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa. 10 talleres sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos: Se llevaron a cabo como mecanismo de prevención de la Violencia Digital", dirigidos a mujeres y hombres estudiantes de planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), mediante los cuales se promovió la toma de decisiones sobre la vida sexual y reproductiva, se fomentó el uso responsable de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como acciones para detectar y prevenir las diferentes manifestaciones de la violencia digital. 10 talleres sobre "Derechos Humanos de las Mujeres"; Estuvieron dirigidos a mujeres y hombres estudiantes de planteles del nivel medio superior de la UNAM y del Instituto de Educación Media Superior (IEMS). Dichos talleres se enfocaron principalmente en la descripción y análisis de los siguientes derechos: la igualdad, la no discriminación y tener una vida libre de violencia, con la finalidad de que las y los jóvenes pudieran apropiarse de ellos y ejercerlos plenamente. Principales resultados a destacar: Las y los jóvenes estudiantes del Instituto de Educación Media Superior, así como de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, lograron reflexionar sobre el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas y la identificación de situaciones de violencia, en especial la digital, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos. Documento meta: un informe de fortalecimiento de capacidades.

Meta 2597 MI. Elaborar y promover protocolos en materia de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, para el fortalecimiento de una cultura laboral libre de violencia. Mesa de trabajo: Se desarrolló con personal de la Secretaría de las Mujeres exclusivamente, con la finalidad de analizar la situación que guarda la propuesta del documento que sustituirá al Protocolo elaborado en 2012, mismo que a la fecha resulta inoperante por su desactualización jurídica. Asesoría especializada: Fue brindada en 4 sesiones de 3 horas cada una a entes públicos de la CDMX, previamente elegidos en coordinación con la Secretaría de las Mujeres (Policía Bancaria e Industrial (PBI), Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT), Servicio de Transportes Eléctricos (STE) y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSCJ)), en donde se analizaron e hicieron recomendaciones a la ruta de elaboración, aprobación e implementación de los documentos de protocolo generados por dichas instituciones asesoradas. Curso de 24 hrs.: Se desarrolló mediante 6 sesiones de 4 horas cada una de manera virtual, con la finalidad de diseñar, elaborar y promover un protocolo institucional para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México. En total concluyeron de manera satisfactoria 54 personas, 44 mujeres y 10 hombres. Elaboración de Manual: Consistió en un trabajo de gabinete y análisis documental, con los insumos de la Mesa de Trabajo y de la Asesoría Especializada para la generación de una guía con directrices claras y sencillas que faciliten el proceso de elaboración y seguimiento de los protocolos que implementen al interior de cada ente para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual. Principales resultados a destacar: Se ampliaron y reforzaron conocimientos en el marco normativo internacional, nacional y local en la materia, se brindaron herramientas teóricas y metodológicas para la elaboración y seguimiento del protocolo propio de cada instancia. Documento meta: Informe final de resultados con memoria fotográfica

Meta 2670 MI. Nombre: Promover iniciativas de Economía Social y Solidaria para Mujeres. Jefas de Hogar de la Ciudad de México. Metodología: Se generó un documento que permitiera definir los procesos teóricos y prácticos para promover, impulsar y desarrollar una acción detonadora de procesos de autonomía económica de las mujeres, con especial atención a los sectores más vulnerables y en condiciones de discriminación, como mujeres desempleadas, dedicadas al hogar, en trabajos informales e irregulares, a mujeres jefas de familia. Mesas de trabajo de 4 hrs.: Las 10 mesas de trabajo fueron realizadas de manera virtual mediante la plataforma Google meet, las cuales tuvieron como ejes principales los temas de Género, Autonomía Económica, la Economía Social y Solidaria y el concepto de la Economía Circular. Cursos de 8 hrs.: Se efectuaron 8 cursos de manera virtual cuyo enfoque y objetivo fue brindar, fortalecer y afianzar a las mujeres jefas de familia, como actrices de cambio y autonomía en sus procesos de producción. Las temáticas abordadas fueron las siguientes: 1) ¿Dónde está mi voz? Expresión emocional con la palabra, 2) Sensibilización corporal, vivencias y cuerpo, 3) Género y autonomía económica 4) Reconstruyendo caminos patriarcales. Asesorías especializadas: Fueron brindadas 12 asesorías de 12 horas, cuya finalidad fue definir las ideas de "Proyectos Semilla" mediante el fomento, fortalecimiento, impulso y consolidación de los mismos con un enfoque de economía social y solidaria y economía circular. Algunas asesorías se extendieron, brindando de una a cinco sesiones adicionales. La modalidad de impartición fue mixta, donde las presenciales se llevaron a cabo con las medidas sanitarias correspondientes. Las ideas de proyectos seleccionadas por las mismas participantes fueron las siguientes: 1) Elaboración de jarabes, pomadas, tinturas y tónicos orgánicos a partir de plantas frutales y condimentos de cocina, 2) Elaboración de jabones artesanales orgánicos a partir del reuso de aceite de cocina vegetal o animal, 3) Elaboración de productos de limpieza biodegradables, 4) Producción de bolsos con bordados mediante el reuso de ropa, 5) Manejo de residuos orgánicos para la elaboración de abonos orgánicos (composta y lombricompost), para nutrición de cultivos, obtención de sustos para producción de plantas y hortalizas, así como para su venta, 6) Producción de semillas de huerta orgánicas y germinación para venta de hortalizas, 7) Producción artesanal de pan y galletas integrales con diferentes ingredientes, 8) Producción artesanal de mermeladas orgánicas y 9) Elaboración de comida saludable a partir de productos asequibles del mercado. Principales resultados a destacar: Con las actividades realizadas se lograron formar grupos de mujeres para el abordaje de temas transversales sobre género, economía social y solidaria con la finalidad de desarrollar proyectos semilla de economía circular mediante los cuales se buscó obtener beneficios sociales, ambientales y económicos (necesarios en el contexto de crisis actual por la COVID 19). Documento meta: Informe de resultados sobre la promoción de iniciativas de Economía Social y Solidaria para las Mujeres. Jefas de Hogar de la Ciudad de México que integra la metodología para su réplica con diversos grupos de mujeres.

Meta 2234 MI-20-4 Impulsar la participación activa, organizada y voluntaria de las mujeres a través del diseño y ejecución de cuatro proyectos para el bienestar comunitario con perspectiva de género. Se desarrollaron cuatro proyectos para el bienestar comunitario con perspectiva de género sobre la gestión familiar y comunitaria del ciudadano a nivel de territorio en la Ciudad de México: Proyecto 1. Reconocimiento del trabajo de ciudadanos "Cuidar a quien nos cuida". A través de mesas de trabajo con especialistas en materia de cuidados, OSC's, Academia y expertas en radio comunitaria, se elaboró la campaña de difusión en radio y redes sociales, denominada "Cuidando a quien nos cuida" que a través de seis cápsulas sonoras, además de material gráfico para redes sociales, buscó visibilizar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

386U01 Secretaría de las Mujeres

EVARE Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Fondo: 25K103 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTTPG)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal"

el aporte e importancia del trabajo de cuidadas, incluyendo el autocuidado de las propias personas cuidadoras. Proyecto 2. Reducción del trabajo de cuidadas "Banco de tiempo": Se conformó de un grupo de mujeres cuidadoras informales interesadas en participar en un banco de tiempo piloto. Derivado de esto, en colaboración con OSC 5 especializadas en materia de cuidadas y academia, se desarrolló un taller sobre el Modelo de Bancos de Tiempo y Cuidadas. Proyecto 3. Redistribución y conciliación del trabajo de cuidadas "Modelo para la formación de Cooperativas": A través de la impartición del Taller "Formación comercial para la integración de cooperativas", se promovió la integración de cooperativas para la creación de proyectos semilla, el cual, permitió reflexionar sobre la vinculación entre trabajo de cuidadas, trabajo remunerado y autonomía económica. Proyecto 4: Redistribución y conciliación del trabajo de cuidadas mediante el modelo de "Emprendimiento de Microempresas": A través del Taller de Emprendimiento en el modelo de microempresa, se dotaron de herramientas a mujeres cuidadoras informales de la CDMX para la elaboración de su plan de negocio, a fin conformar una forma de emprendimiento mediante el modelo de micro empresa, que les permitiera obtener una remuneración económica, así como una redistribución y conciliación del trabajo que llevan a cabo en sus hogares. Principales resultados a destacar: Con el objetivo de impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo de cuidadas en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos y bienestar comunitario con perspectiva de género, se desarrollaron los cuatro proyectos mencionados, logrando la identificación de necesidades de las personas cuidadoras de otras con dependencia leve/moderada/severa, así como la oferta de servicios públicos y privados que utilizan para satisfacerlas, a través del diseño e implementación de una encuesta, mesas de trabajo con especialistas y análisis de documentos especializados. Finalmente, toda la información resultante se integró en un mapa virtual de necesidades y servicios de cuidado. Documento meta: Documento de sistematización del proyecto de bienestar comunitario con perspectiva de género que incluye: proyecto comunitario, resultados de la ejecución y compromisos de las autoridades para su seguimiento.

Meta 2612.MI. Medición y actualización de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la CDMX para el establecimiento de agendas prioritarias con los entes públicos: Contratación de cuatro personas para el diseño y elaboración de indicadores para el seguimiento de las acciones emergentes de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México e indicadores estratégicos para el seguimiento de la política de igualdad sustantiva. Se cuenta con una propuesta de 75 Indicadores Estratégicos, 15 indicadores de género para el seguimiento de las 11 AE-DAMCM, la arquitectura de la información, Documento que articula a los componentes del SINGE y el Diseño Web (Prototipo del Portafolio de Indicadores e Índice de Género). Documento meta: Documento que dé cuenta del avance de la medición y actualización de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Meta 2615.MI. Fomentar competencias digitales en 40 mujeres de la Ciudad de México que pertenecan a algún grupo de atención prioritaria, para crear y divulgar contenidos digitales mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación: Diseño, desarrollo e impartición del curso en línea y a distancia "Competencias digitales para la autonomía de las adultas mayores", mediante la plataforma Semujeres Digital y la aplicación Google Meet, 40 mujeres adultas mayores emplearon un teléfono móvil como herramienta para la vida diaria con confianza, habilidades que puede replicar en su entorno, lograron competencias de comunicación y búsqueda en Internet, con el propósito que puedan acceder de manera pronta y sencilla a los servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, así como cercanía con sus familiares y fortalecer sus redes de apoyo. Actualización de la plataforma Semujeres Digital para lograr una mejor experiencia de las usuarias que ingresaron desde su teléfono celular. Documento meta: Informe final del curso para formar competencias digitales en 40 mujeres de la Ciudad de México, con propuestas de acciones específicas para brindar conocimiento, destrezas y actitudes necesarias para que sean competentes digitalmente.

Meta 2616.MI. Elaborar la ruta crítica de acceso a la justicia, garantizando la debida diligencia con perspectiva de género e interseccionalidad, dirigido a personas servidoras públicas que realizan acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas: Realizar investigación, se aplicaron entrevistas personales y grupos locales, con la participación de 15 instancias con las que se identificaron las problemáticas y obstáculos en las acciones de prevención y atención de la violencia contra mujeres, Elaborar un manual, se cuenta con un material de apoyo para la capacitación al servicio público en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género e interseccionalidad. Capacitación a 50 personas servidoras públicas, tuvo una duración de 30 horas, 6 sesiones de 5 horas a través de formatos digitales y a distancia, logrando capacitar en materia de competencias jurídicas procesales con perspectiva de género e interseccionalidad y la revisión de casos prácticos en la materia. Documento meta: Elaborar la ruta crítica de acceso a la justicia, garantizando la debida diligencia con perspectiva de género e interseccionalidad, dirigido personas servidoras públicas que realizan acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.

Meta 2618.MI. Desarrollar un sistema de control, gestión y organización del fondo documental del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres: Desarrollo del sistema informático e instalación en uno de los servidores de la Secretaría de las Mujeres. Pruebas de funcionamiento del sistema y realización de ajustes. Elaboración del manual para personas usuarias del sistema. Capacitación al personal de la Secretaría de las Mujeres, responsable de la operación del Centro de Documentación. Documento meta: Documento que integre la formulación del control, gestión y organización del fondo documental del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres.

Meta 2671.MI. Gestionar y producir contenidos visuales dirigidos a los cuerpos policiales de la Ciudad de México para promover la actuación policial con perspectiva de género en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas: Producir los contenidos visuales (vídeos) dirigidos a cuerpos policiales de la Ciudad de México para promover la actuación policial con perspectiva de género. Configurar los componentes técnicos de la plataforma Formación Policial para la integración del curso Vida libre de violencia para mujeres y niñas, sus elementos didácticos, pruebas de usabilidad y de usuarios. Documento meta: Informe final de la gestión y producción de los contenidos visuales para promover la actuación policial con perspectiva de género en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Metas 2239MT y 2487MT Fortalecer el funcionamiento y operación de la IMEF: Compra de equipo de cómputo y discos duros externos, así como la coordinación y apoyo administrativo del proyecto Gastos de coordinación para la compra de papelería y útiles de oficina. Documento meta: Informe del fortalecimiento de la IMEF.

0016



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EVARE Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Fondo: 25K103 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTPG)-2020-Liquidación de recursos adicionales de principal"

Elaboró:


LCDO. ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:


JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0017



Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EMARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Fondo: 25K203 "Etiquetado Recursos Federales Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2020-Líquido de recursos adicionales de principal"

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales

A) Del ejercido respecto del original:

La variación se deriva de la adición de recursos federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), en el marco de la política del Estado en materia social para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; a través del Programa Anual Autorizado denominado "Ciudad Inuyente y de derechos", cuyo objetivo del Programa Anual Autorizado es Contribuir al acceso de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia y a la garantía de sus derechos humanos, a través de la implementación de procesos de formación para el servicio público, acciones territoriales con la participación ciudadana y servicios de atención especializada, integral y multidisciplinaria a mujeres, que impulsen cambios efectivos en la Ciudad de México.

B) Del devengado respecto del modificado:

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Con la implementación del Programa Anual PAIMEF 2020, para la promoción integral del cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, a través de la Vertiente A (Programa Presupuestal P001) se desarrollaron dos procesos de capacitación beneficiando a 151 personas funcionarias públicas (130 mujeres y 21 hombres) pedagogas/os, peritos (as), abogadas/os, psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y médicos/as de la Fiscalía General de Justicia, 16 Alcaldías y Secretaría de las Mujeres con la Acción A.1.1 para la identificación, detección, orientación y atención de niñas y niños en situación de violencia (41 mujeres y 8 hombres) y Acción A.1.2 sobre violencia sexual contra las mujeres (89 mujeres y 13 hombres). Las capacitaciones fueron realizadas de manera virtual, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en ambos procesos se emplearon instrumentos de evaluación que evidenciaron la adquisición de conocimientos y herramientas para la intervención interinstitucional y multidisciplinaria en la atención a víctimas de violencia de género, de manera que se logró brindar elementos teóricos y prácticos para reducir factores de revictimización, contribuir a la restitución integral de los derechos de las mujeres, niñas y niños en situación de violencia de género, en suma, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno de la Ciudad de México.

Sumado a lo anterior, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de una Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas, a través de la Acción B.1.1 (Programa Presupuestal E108) se realizó una estrategia de comunicación en redes sociales dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, además de las personas cercanas a los entornos en los que se desenvuelven como sus familias y la escuela, sobre derechos humanos en la infancia, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia en el noviazgo y masculinidades, lo que permitió brindar información clara, precisa y libre de estereotipos para la toma de decisiones y la prevención de la violencia de género contra las mujeres a través de Facebook, Twitter e Instagram, alcanzando a 343,658 personas con un total de 2,255 interacciones. Es importante mencionar que con la adición de recursos no se amplió la meta física de este programa presupuestario.

Por otro lado, con el objetivo de favorecer el acceso a la justicia para las Mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género (Programa Presupuestal E001), a través de las Acciones C.11.1 a C.11.8, se brindaron servicios de atención a un total de 3,888 mujeres y niñas (540 infantes; 1,153 jóvenes; 1,833 adultas y 362 adultas mayores) y a 248 hombres (233 infantes y 15 jóvenes) en situación de violencia de género, se implementaron en 8 espacios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México: Centros de Justicia para las Mujeres de Azcapotzalco, Tlalpan e Iztapalapa; Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas (CETNN), Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), Centro de Atención a Riesgos Vitales y Adicciones (CARVA), Centro de Apoyo Soci Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEV) y Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), mediante los cuales se brindó atención integral y multidisciplinaria desde la perspectiva de género y derechos humanos a través de 20 profesionistas, quienes en conjunto brindaron 11,440 servicios (3293 de trabajo social, 2,662 de psicología, 1202 de psicología infantil y 3,109 de pedagogía) a 3,090 mujeres, 194 niñas y 248 niños de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, en la Acción C.11.9, a través de 8 abogadas contratadas para igual número de LUNAS de la Secretaría de las Mujeres, se brindaron 1,174 servicios jurídicos en materia penal a 604 mujeres en riesgo crítico o feminicida.

Los servicios consistieron básicamente en identificar los tipos y modalidades de violencia de género ejercidos y los derechos vulnerados, brindar intervención especializada de acuerdo con las necesidades mediadas e inmediatas identificadas y, en su caso, realizar canalización, seguimiento y acompañamiento a otras instancias, lo anterior con el objetivo de trazar y abonar a la ruta para la restitución de los derechos vulnerados en las usuarias, niñas y niños atendidos.

Elaboró: LCDO. ANIBAL CRUZ REYES JUD DE FINANZAS

Autorizó: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Fondo: 25K703 "Etiquetado Recursos Federales Desarrollo Social/Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) /Prevención del embarazo en Adolescentes 2020-Líquida de recursos adicionales de principal"

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

La variación se deriva de la adición de recursos federales del Convenio de Colaboración y al Convenio Modificatorio en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020; con el fin de llevar a cabo el proyecto denominado: "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México".

B) Del devengado respecto del modificado:
No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

El proyecto Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco tiene como objetivos generales:

- 1.-Fortalecer la incidencia de la Secretaría de las Mujeres, en el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA) a través de capacitación, mesas de trabajo, foros e instrumentos de política pública.
 - 2.- Impulsar acciones públicas para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual, a través de la educación sexual integral y el fomento de los derechos sexuales y reproductivos en centros educativos y espacios comunitarios.
- Entre las acciones realizadas fueron: 2 mesas de trabajo con miembros del GPEACDMM, un estudio de adecuación de la ENAPEA local del GPEA, 3 talleres de prevención de la violencia sexual, 5 jornadas comunitarias para la prevención de la violencia y abuso sexual, 4 talleres de formación de adolescentes y jóvenes, campaña de difusión en redes sociales y 7 jornadas de educación integral en sexualidad. Se contrató a una persona para apoyo a la Coordinación del Proyecto durante 7.5 meses, 1 persona para Seguimiento y Monitoreo por 1.5 meses y la compra de útiles e impresión.

Cabe señalar que de acuerdo a la Convocatoria de FOBAM 2020, el proyecto no se diseñó como unidad de medida por número de personas si no por tipo de meta y actividades. Además, con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros.

En la meta 1 del proyecto se orientó a la realización de dos mesas de trabajo con las instancias y OSC integrantes del GPEA que tuvo como objetivo favorecer la incidencia e instrumentación de acciones para la prevención del embarazo en adolescentes y un punto de partida para el plan de trabajo 2021. Se cuenta con un documento base de adecuación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) que será la base para su abordaje en el grupo local de la ciudad de México. Las acciones identificadas se adecuan a los seis componentes de la ENAPEA. En la meta 3 se impulsaron estrategias de prevención a y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Se realizó un taller para prestadores de servicios de salud, educación, procuración de justicia etcétera, dos talleres para madres y cuidadoras/es acerca de la detección y denuncia de casos de violencia; así mismo una jornada comunitaria dirigida a adolescentes y adultos sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual a niñas y adolescentes. Se capacitó e informó a 425 personas, de ellas 376 fueron mujeres y 49 hombres. La meta 4 se realizaron acciones para fortalecer las capacidades en materia de educación integral en sexualidad: cuatro talleres para la formación de multiplicadores en derechos sexuales y reproductivos, dos jornadas de EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados y la producción de 8 videos y 24 tarjetas electrónicas en temas claves para la prevención como: educación integral en sexualidad, metodología anticonceptiva, maternidad en la adolescencia, derechos sexuales y reproductivos, 213 hombres. El total de personas beneficiadas del proyecto FOBAM en acciones de prevención fueron 1089 de los que 827 eran mujeres y 282 hombres habiendo un mayor involucramiento de las mujeres y la invitación a futuras aplicaciones para la incorporación de los hombres. También se realizó la producción de material educativo a través de videos y tarjetas electrónicas en temas claves para la prevención como: educación integral en sexualidad, metodología anticonceptiva, maternidad en la adolescencia, derechos sexuales y reproductivos entre otros. Además de jornadas comunitarias virtuales sensibilizando a la prevención, el acceso a la información y servicios y la realización de foros de diálogo. Se cuenta con un documento de sistematización de la experiencia para la recuperación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Elaboró:

LCDO. ANIBAL CRUZ RÍVEAS
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

0019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EMARF- Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Fondo: 251803 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctima de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2020-Liquidación de recursos adicionales de principal"

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercicio respecto del original:

La variación se deriva de la adición de recursos federales del Convenio Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020, para la ejecución de la Modalidad I del programa, con el proyecto denominado "Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda institucional de la Secretaría de las Mujeres.

B) Del devengado respecto del modificado:

No existe variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Beneficios para la población del Refugio y su operación:

Se fortaleció la atención a mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, en las áreas de psicología, pedagogía, informática, enfermería y conductor de vehículo.

El área de pedagogía estableció contacto con las maestras, brindó la alfabetización a mujeres, se favoreció que las niñas y niños tuvieran acceso a la tecnología, con uso básico de los equipos de cómputo.

Con el apoyo del informático se brindó un curso a las mujeres sobre el manejo de la aplicación de zoom

Se realizó la conexión de los equipos de cómputo al servidor de internet para agilizar el trabajo a favor de las mujeres niñas y niños.

Con la psicóloga infantil se fortaleció el vínculo entre madres, hijas e hijos desarrollando los temas sobre proyecto de vida y sobre sexualidad.

El tener un conductor de vehículo permitió la agilización de los traslados de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos a todas las diligencias a atender.

Contar con una enfermera permitió brindar la atención propias de su especialidad, además de la impartición de cursos en diversos temas de salud, siendo relevante su intervención en la prevención de contagio de COVID-19.

Se fortaleció la infraestructura del espacio al dar mantenimiento a la sala de ludoteca, la instalación del tanque de gas estacionario y la impermeabilización; también al realizar la recarga de los extintores y la compra de los faltantes, así como los señalamientos de protección civil.

La profesionalización abonó al proceso de adquisición de conocimientos y herramientas del personal profesional, para una mejor intervención con las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

La contención brindó al personal profesional un espacio para su exploración mental y emocional que le permitió adquirir herramientas personales para el manejo de estrés y síndrome de burn out.

Fortalecimiento de los servicios dirigidos a las usuarias por los profesionistas contratados en 2020

Psicología infantil, la profesionista colaboró en la atención directa de las niñas y niños, además en la elaboración e impartición de cursos y talleres.

Pedagogía, la profesionista fortaleció el área de ludoteca tanto para el acompañamiento de las niñas y niños en sus actividades escolares como en la implementación de alfabetización dirigidas a madres

Enfermería, con la presencia de la profesionista en el área médica permitió la atención de las mujeres y en su caso niñas y niños en la parte de salud, por otro lado el servicio se vio fortalecida al implementar cursos siendo relevante su intervención en la prevención de

contagio de COVID-19.

Informática, se pudo conectar la mayoría de las computadoras del personal administrativo a la red de internet y al multifuncional para agilizar algunos trámites de las usuarias, debido al desarrollo de cursos para niñas y niños para la utilización de las computadoras y

algunas aplicaciones y en las mismas mujeres a las cuales se les enseñó el manejo de las aplicaciones a las cuales sus hijos tienen que entrar para sus clases en línea.

Conductor de vehículo, la presencia de esta personal fortaleció la atención dirigida a las usuarias ya que permitió que se pudieran llevar a cabo las diligencias (trámites jurídicos, atención médica, entrega de apoyos, etc.).

Se contrató a personal para brindar atención multidisciplinaria y facilitar el traslado en vehículo de la población alojada en el refugio que ascendió a 126 personas (57 mujeres, 37 niñas y 32 niños).

Se impartió capacitación a personas servidoras públicas en materia de atención asertiva del Abuso Sexual Infantil y Educación para las Relaciones no Violentas entre Madre e Hijo e Hija.

Asimismo, se brindó contención emocional grupal e individual al personal profesional del refugio.

Es importante mencionar que con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario.

Elaboró:

LGDO. ANIBAL CRUZ REYES

JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

0020

APP-2019 Avance programático-presupuesto del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

Unidad responsable del gasto: JALISCO SECRETARÍA DE LA SALUD

Unidad responsable del gasto	Activos Funcionales	Oronombramiento PP	Unidad de Medida	Flujo			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Presupuesto de Ingresos)					Índice de Cumplimiento Presupuestal			
				Original	Modificado	Actualizado	Avance Actualizado / Avance Original - 100	Avance Actualizado / Avance Modificado - 100	Aprobado	Disfrendado	Comprobado	Devengado	Ejecido	Pagado	Devengado / Aprobado - 100	Devengado / Modificado - 100	Ejecido / Aprobado - 100
NO APLICA																	
TOTAL LINE																	

Elaboró: 
LCOO. ANIBAL CRUZ RIVERA
JUD DE FINANZAS

Autorizó: 
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APPARAVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)		URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres		RBA FUNCIONAL (2)		E001 Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género		UNIDAD DE MEDIDA (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)	
5								Persona	Persona	
EJE (2)		RBA FUNCIONAL (2)		E001 Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género		PERSONIFICACIÓN PP (4)				
AVANCE FÍSICO DEL PP										
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10) = (9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICFP (%) (16) = (14/11)*100	ARCM (%) (17) = (10/7)*100
58,370	36,372	36,898	63	332,735.00	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	2,557,796.96	768.7	8.2
PRESUPUESTO DEL PP (Pagos con dos decimales)										
Objetivo: (18)										
Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia.										
Acciones Realizadas: (19)										
OUI 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 31,112 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,051 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 7,135 de las mujeres víctimas de violencia de género.										
Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 1,374 mujeres, de las cuales a 333 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 328.										
A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 230 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias.										
Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 46 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.										
A través de las Acciones C.II.1 a C.II.8, se brindaron servicios de atención a un total de 3,888 mujeres y niñas (540 infantes, 1,153 jóvenes, 1,833 adultas y 367 adultas mayores) y a 248 hombres (233 infantes y 15 jóvenes) en situación de violencia de género, se implementaron en 8 Centros de Justicia para las Mujeres de Azcapotzalco, Tlalpan e Iztapalapa; Centro de Estandar Transitoria para Niños y Niñas, Centro de Trabajo de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, Centro de Atención a Riesgos Vitales y Adicciones, Centro de Apoyo Socijurídico a Víctimas de Delito Violento y Centro de Atención a la Violencia Infantil de la FGU-CDMX, mediante los cuales se brindó atención integral y multidisciplinaria desde la perspectiva de género y derechos humanos a través de 20 profesionistas, quienes en conjunto brindaron 11,440 servicios (3293 de trabajo social, 2,662 de psicología, 1,202 de psicología infantil y 3,109 de pedagogía) a 3,090 mujeres, 194 niñas y 248 niños de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.										
Asimismo, en la Acción C.II.9, a través de 8 abogadas contratadas para igual número de LUNAS de la Secretaría de las Mujeres, se brindaron 1,174 servicios jurídicos en materia penal a 604 mujeres en riesgo crítico o feminicida.										
Finalmente, como parte de la Acción C.II.1 se impulsó la creación de la Casa de Pernocta de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para brindar atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género, mediante equipamiento con bienes inmuebles, productos para el monitoreo de la salud, para el consumo, vestimenta e higiene personal y material didáctico para el desarrollo de actividades lúdicas con niñas y niños.										
Nota: la meta física modificada y alcanzada incluye lo correspondiente al programa federal del PAIMEF.										
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (ARCM): (20)										
De conformidad con lo reportado por la Dirección Ejecutiva responsable, la meta se alcanzó en un 63% de lo programado debido a que la Estrategia de las Abogadas en las dos últimas semanas del mes de marzo y hasta este periodo, no están operando en la totalidad de las 71 Agencias de Investigación Territorial y 6 Agencias de Investigación Especializadas, en virtud de la contingencia de la COVID-19, al 31 de diciembre se atiende en 16 Agencias de Investigación Especializadas, lo que conlleva una baja en el número de atenciones.										

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

0023



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)		URG: 38CO01 Secretaría de las Mujeres		APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS													
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)	AVANCE FISGODEL PP						PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
					ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALICATADO (9)	COMPROMETIDO (10=9*7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEMANDADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	CEP (16) (16)=(14/11)*100	RECUP (16) (17)=(16/6)*100		
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)	5,000	3,975	6,906	100=9*7)*100	138	1,020,000.00	376,981.12	376,981.12	376,981.12	376,981.12	376,981.12	370	373.7
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	Cursos y conferencias													

Objetivo: (1M)
Capacitar a personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Acciones Realizadas: (1N)
Durante el periodo de enero a diciembre, se capacitaron a un total de 6,755 personas servidoras públicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración, en línea con cursos de 4 y 20 horas de duración. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos.

En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitaron a 2,700 personas servidoras públicas (1,447 mujeres y 1,253 hombres); en la modalidad presencial se capacitaron a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitaron a 2,156 personas (1,214 mujeres y 942 hombres); cuyos temáticos fueron "Comunicación Inuyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,930 personas servidoras públicas capacitadas (1,116 mujeres y 814 hombres); en formato de curso y conferencia; en modalidad en línea se capacitaron a 1,526 personas (1,191 mujeres y 335 hombres); en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en foros digitales como plática en línea y seminarios webinars.

En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitaron a un total de 1,839 personas servidoras públicas (1,321 mujeres y 518 hombres); de manera presencial se capacitaron a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres); en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitaron a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres); en formato de curso y conferencia; en modalidad en línea se capacitaron a 1,526 personas (1,191 mujeres y 335 hombres); en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en foros digitales como plática en línea y seminarios webinars.

En el Eje 3. Transversalidad de Género, se capacitaron a 2,216 personas servidoras públicas (1,348 mujeres y 868 hombres); en modalidad presencial se capacitaron a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitaron a 1,952 personas servidoras públicas (1,197 mujeres y 755 hombres); cuyos temáticos fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitaron a 1,341 personas servidoras públicas (793 mujeres y 548 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitaron a 611 personas (404 mujeres y 207 hombres).

En la capacitación reportada se tuvo la participación de 132 Entes Públicos, de los cuales 93 de la CDMX, 29 Federales, 1 Estatal, 1 Internacional y 8 autónomos.

En el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, como parte de las actividades de la Acción de emergencia 8. Formación integral a cuerpos policiales en perspectiva de género y derechos humanos, se desarrolló el curso en línea masivo, para policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, denominado "Vida libre de violencia para las mujeres y las niñas" de septiembre a diciembre 2020, se capacitaron a 70,715 policías.

Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a diciembre de 2020 se han integrado 35 materiales de consulta (2 infografías conmemorativas del 8 de marzo, 12 infografías con elementos mensuales, 12 boletines bibliográficos, 6 documentos de trabajo: 1) Mujeres y niñas de la Ciudad de México; 2) Violencia de género y acceso a la justicia; 3) El derecho al cuidado y políticas públicas para garantizarlo; 4) Mujeres, las TIC y los medios de comunicación; 5) Derechos de las niñas y las adolescentes; 6) Pensar en masculinidades para prevenir la violencia contra las mujeres. También, se actualizaron tres Boletines de la Serie Mujeres Ciudad de México: 1) Mujeres y acceso a una vida libre de violencia; 2) Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 3) Mujeres y medios de comunicación). Finalmente, se elaboró la Ficha temática "Mujeres, seguridad laboral y salud"; por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19"

Por su parte, a través del Programa Anual PAMKEF 2020, en el vertiente A se brindó capacitación a 151 personas funcionarias públicas (130 mujeres y 21 hombres) pedagogas/os, peritos (as), abogadas/os, psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y médicas/os de la Fiscalía General de Justicia, 16 Alcaldes y Secretaría de las Mujeres con la Acción A1.1 para la identificación, detección, orientación y atención de niñas y niños en situación de violencia (41 mujeres y 8 hombres); y Acción A1.2 sobre violencia sexual contra las mujeres (89 mujeres y 13 hombres); lo cual permitirá el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: la meta física modificada y alcanzada incluye lo correspondiente al programa federal del PAMKEF.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APP-AR-avance PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)

URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

E/E (1)	AREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
<p>Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (2)</p> <p>La variación del 38.1% por arriba de lo programado, se debe al aumento de la demanda de la capacitación en líneas que permitió mayor cobertura y dar respuesta a las necesidades de capacitación durante la contingencia sanitaria por COVID-19, así como se implementaron acciones con Organismos Internacionales PNUD y ONU Mujeres para llevar a cabo nuevos formatos como webinarios (seminarios virtuales) con apoyo de su infraestructura tecnológica, recursos humanos y el financiamiento para la generación e impartición de dos cursos dirigidos a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, que quedaron alojados en la plataforma Semujeres Digital.</p>				



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1		URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres		ÁREA FUNCIONAL (2)		DENOMINACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)	
EJE (2)		ÁREA FUNCIONAL (2)		DENOMINACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)			
EJE (2)		ÁREA FUNCIONAL (2)		DENOMINACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)			
1		124004P002		P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		Acción		Documentos			
ORIGINAL (7)	KODIFICADO (8)	ALICUADO (9)	CAP (14)	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJECUCIÓN (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)	IARCM (%) (17)	
14	8	10	919,971,100	890,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0.0	0.0	

Objetivo: (18)
Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Acciones Realizadas: (19)

Acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, que contribuyen a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad, en lo correspondiente a la SEMJERES CDMX (como parte de la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis en los DESCA):
 Primer trimestre 2020: 2 acciones en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de CU y 2) "Partido de la selección temeril de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX. (Derechos culturales)
 Segundo trimestre 2020: No se programaron acciones para este periodo, por lo que se sigue contando sólo con 2 acciones alcanzadas.
 Tercer trimestre 2020: En total se realizaron 6 acciones para este trimestre. (Derechos económicos, sociales y ambientales). Dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, se reformularon acciones para desarrollar de forma virtual, un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a 4 ejes temáticos: Ciudad Segura, Ciudad Productiva, Ciudad Solidaria y Ciudad y Buen Vivir), a cargo de la Semjeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riegos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGRH/PC con la participación de ponencias por parte de la Semjeres y OXFAM México., a continuación las acciones:
 1. 20 de julio de 2020. Webinar 1. Cultura institucional con perspectiva de género. Los cuidados al centro. Eje Ciudad y Buen Vivir
 2. 21 de julio de 2020. Webinar 2. Interseccionalidad y ética del cuidado. Eje Ciudad Solidaria
 3. 23 de julio de 2020. Webinar 3. Inauguración del proceso de profesionalización y certificación en cuidadores y atención gerontológica de ANEP A.C. Eje Ciudad Productiva
 4. 24 de julio de 2020. Webinar 4. Los datos estadísticos analizados desde la ética del cuidado para el diseño de políticas públicas. Eje Ciudad Segura
 5. 25 de julio de 2020. Webinar 5. LA nueva configuración del tiempo social en tiempos de COVID-19 (Perspectiva Etnia). Eje Ciudad y Buen Vivir
 6. Coloquio "Comunicación en los riegos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia".
 Cuarto trimestre 2020: Se incluyó en 2 acciones, la primera con la Secretaría de Medio Ambiente en el diseño y desarrollo conjunto del Taller: Perspectiva de género e inclusión social como pilar de la acción climática y de las políticas de calidad de aire. Integración de la ELAC 2021-2030, el PACOM 2021-2030 y el PROMARE ZMWX 2021-2030, el cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2020. En la segunda acción, se participó como representantes de la Semjeres CDMX, en la "Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras", en la que se presentaron los estudios y evaluaciones generadas desde ONU MUJERES México, con el fin de conformar un laboratorio de buenas prácticas en todo México para la Región (Derechos ambientales y sociales).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (19)

Se reformularon las acciones a formatos virtuales dado en contexto actual por la pandemia de COVID-19, así como la reformulación de la presupuestación de las mismas, superando la meta física modificada con respecto a la alcanzada.

0026



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA																						
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DEMOINICIACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)																						
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DEMOINICIACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)																						
1	124023E020	E020 Centros de atención LUNAS	Persona	Atención Integral																							
<p>AVANCE FÍSICO DEL PP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGINAL (7)</th> <th>MODIFICADO (8)</th> <th>ALCANZADO (9)</th> <th>ICMP (9a) (10)=(8/7)*100</th> <th>APROBADO (11)</th> <th>MODIFICADO (12)</th> <th>DETREGADO (13)</th> <th>EJERCIDO (14)</th> <th>PAGADO (15)</th> <th>ICMP (8a) (16)=(14/11)*100</th> <th>ÁREA (8b) (17)=(10/15)*100</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>120,000</td> <td>65,500</td> <td>73,500</td> <td>61.6</td> <td>730,000.00</td> <td>2,425,094.32</td> <td>2,425,094.32</td> <td>2,425,094.32</td> <td>2,425,094.32</td> <td>332.2</td> <td>18.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRESUPUESTO DEL PP (Presos con dos decimales)</p>						ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (9a) (10)=(8/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DETREGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICMP (8a) (16)=(14/11)*100	ÁREA (8b) (17)=(10/15)*100	120,000	65,500	73,500	61.6	730,000.00	2,425,094.32	2,425,094.32	2,425,094.32	2,425,094.32	332.2	18.5
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (9a) (10)=(8/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DETREGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICMP (8a) (16)=(14/11)*100	ÁREA (8b) (17)=(10/15)*100																	
120,000	65,500	73,500	61.6	730,000.00	2,425,094.32	2,425,094.32	2,425,094.32	2,425,094.32	332.2	18.5																	

Objetivo (a)

Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Acciones Realizadas (a)

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 52,917 personas (52,394 mujeres y 523 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 59,234 atenciones; 7,947 atenciones iniciales, 10,521 atenciones de trabajo social, 26, 603 atenciones psicológicas y 14, 063 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.

LÍNEA MUJERES: En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 20,983 personas de las cuales 11,964 son mujeres a quienes se les brindaron 6,353 asesorías jurídicas y 5,611 atenciones psicoemocionales. De los 9010 hombres atendidos se distingue que 5,419 llamadas fueron para atención jurídica y 3,600 para atención psicológica.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (a)

El avance en la meta alcanzó 61.6% de avance debido a que la demanda de atención está determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios, por lo que ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan y en cuanto a Línea Mujeres se trabaja mediante guardias y tres personas no reportan atenciones por estar en situación de riesgo.



APP-AR- AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

LINEA	ÁREA FUNCIONAL	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL			
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL			
1	124023E101	E101 Atención Integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	Persona	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ACUMULADO (9)	TEMP (10) (9-7)+300	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEFERIDO (13)	EJECIDO (14)	PAGADO (15)	ICOP (16) (15-14)/1.00	IRCM (17) (17-14)/1.00
700	610	606	87	2,625,000.00	2,839,806.99	2,839,806.99	2,839,806.99	2,839,806.99	108.2	80.0

Objetivo: (18)
Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niños y niñas en situación extrema de violencia de género

Acciones Realizadas: (19)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 182 personas (84 mujeres, 44 niñas y 54 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,933 servicios (1230 de Trabajo Social, 875 de Psicología a mujeres adultas, 740 psicología infantil, 2,197 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,853 de nutrición). En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 424 personas (194 mujeres, 142 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 31,085 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,233 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,255 atenciones de psicología infantil, 2,209 atenciones jurídicas, 8,598 atenciones médicas, 64 atenciones de psiquiatría, 4,885 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).

Del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos ejercicio fiscal 2020 del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar R-2020/048 Se fortaleció la atención a mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, en las áreas de psicología, pedagogía, informática, enfermería y conductor de vehículo.
El área de pedagogía estableció contacto con las maestras, brindó la alfabetización a mujeres, se favoreció que las niñas y niños tuvieran acceso a la tecnología, con uso básico de los equipos de cómputo.
Con el apoyo del informático se brindó un curso a las mujeres sobre el manejo de la aplicación de zoom.
Se realizó la conexión de los equipos de cómputo al servidor de internet para agilizar el trabajo a favor de las mujeres niñas y niños.
Con la psicóloga Infantil se fortaleció el vínculo entre madres, hijas e hijos desarrollando los temas sobre proyecto de vida y sobre sexualidad.
El tener un conductor de vehículo permitió la agilización de los traslados de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos a todas las diligencias a atender.
Contar con una enfermera permitió brindar la atención propia de su especialidad, además de la impartición de cursos en diversos temas de salud, siendo relevante su intervención en la prevención de contagio de COVID-19.
Se fortaleció la infraestructura del espacio al dar mantenimiento a la sala de ludoteca, la instalación del tanque de gas estacionario y la impermeabilización; también al realizar la recarga de los extintores y la compra de los faltantes, así como los señalamientos de protección civil.
La profesionalización abarcó al proceso de adquisición de conocimientos y herramientas del personal profesional, para una mejor intervención con las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.
La contención brindó al personal profesional un espacio para su exploración mental y emocional que le permitió adquirir herramientas personales para el manejo de estrés y síndrome de burn out.
Fortalecimiento de los servicios dirigidos a las usuarias por los profesionistas contratados en 2020
Psicología Infantil: la profesionista colaboró en la atención directa de las niñas y niños, además en la elaboración e impartición de cursos y talleres.
Pedagogía: la profesionista fortaleció el área de ludoteca tanto para el acompañamiento de las niñas y niños en sus actividades escolares como en la implementación de alfabetización dirigidas a madres.
Enfermería, con la presencia de la profesionista en área médica permitió la atención de las mujeres y en su caso niñas y niños en la parte de salud, por otro lado el servicio se vio fortalecida al implementar cursos siendo relevante su intervención en la prevención de contagio de COVID-19.
Informática, se pudo conectar la mayoría de las computadoras del personal administrativo a la red de Internet y al multifuncional para agilizar algunos trámites de las usuarias, debido al desarrollo de cursos para niñas y niños para la utilización de las computadoras y algunas aplicaciones y en las mismas mujeres a las cuales se les enseñó el manejo de las aplicaciones a las cuales sus hijos tienen que entrar para sus clases en línea.
Conductor de vehículo, la presencia de esta persona fortaleció la atención dirigida a las usuarias ya que permitió que se pudieran llevar a cabo las diligencias (trámites, jurídicos, atención médica, entrega de apoyos, etc.).
Se contrató a personal para brindar atención multidisciplinaria y facilitar el traslado en vehículo de la población alojada en el refugio que ascendió a 126 personas (57 mujeres, 37 niñas y 32 niños).
Se impartió capacitación a personas servidoras públicas en materia de atención serena del Abuso Sexual Infantil y Educación para las Relaciones no Violentas entre Madre e Hijo e Hija.
Asimismo, se brindó contención emocional grupal e individual al personal profesional del refugio.
Es importante mencionar que con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (20)

10028



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APP-ARVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL- ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)

URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (20)

El avance en la meta alcanzó el 19.8%; de avance debido a las actividades en cuanto a la cultura de la prevención, ante emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, así como en el marco de la estrategia de prevención del Embarazo en la Adolescencia, es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las instituciones educativas y otras dependencias por lo que retomó acciones en el mes de octubre; comprendiendo que la prioridad es la atención del rezago escolar producto de la pandemia por COVID-19.

0030

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APPAR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

Objetivo: (1)(8)	Acciones Realizadas: (1)(9)	Unidad de Medida: (5)	Unidad de Medida Específica: (6)
EJE (2)	AREA FUNCIONAL (3)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIFICA (6)
1	AREA FUNCIONAL (3)	Unidad de Medida PP (5)	Unidad de Medida Específica (6)
5011 Conversión para igualdad de la Ciudad de México			
Apoio			
Documento			

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ACUMULADO (9)	CUP (4)	APROBADO (13)	MODIFICADO (12)	DEBERADO (11)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICOP (%) (16)=14/11*100	UNCP (%) (17)=10/9*100
25	25	23	92	7,000,000.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	6,467,500.00	92.4	99.6

Objetivo: (1)(8) Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas: (1)(9) En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, en el mes de febrero se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero. Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las Instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron clasificados por temáticas y se distribuyeron entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora. A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se despidieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinales a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. Los resultados de evaluación fueron los siguientes: Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud. Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 7 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados. El 17 de mayo se realizó la publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020. El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020, por lo que la Comisión Evaluadora sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2ª convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más. El 11 de mayo una de las organizaciones seleccionada en la 1er Convocatoria desiste oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en sus ROP. El 14 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 5 convenios restantes. En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios. En los meses de junio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutas de reuniones de reuniones de virtualización, borradores de manuales y materiales de apoyo que utilizan para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas; 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijas y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia brindándoles un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y las diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución. En el mes de agosto otro organismo que había sido seleccionada en la primer convocatoria notificó a la Secretaría que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual ya cumplimentó del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la IAC en comentario tuvo que ser dada de baja, iniciándose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las 23 organizaciones civiles beneficiarias efectuaron alrededor de 255 actividades/atenciones en total, tales como Webinars, sesiones virtuales y presenciales de capacitación para la autonomía económica (laboración de productos de salud e higiene personal, galletas e integrantes de organizaciones para brindar herramientas de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia, así mismo se difundieron diversos materiales virtuales en redes sociales entre los que destacan: infografías, capsulas informativas, y banners informativos para prevenir servicios públicos e integrantes de organizaciones para brindar herramientas de atención a mujeres con discapacidad y de reinserción social); también se brindaron atenciones individuales como grupales en materia psicológica, legal y de contención a mujeres en situación de violencia a través de video llamadas, llamadas telefónicas, app's y de manera presencial; por último también se brindaron servicios básicos alimentarios, de higiene, atención psicológica y médica, traslados a mujeres en situación de violencia en compañía de sus hijas e hijos a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana. Todas estas acciones en el periodo comprendido de octubre a diciembre beneficiaron a un total de 6,606 personas, 2,584 mujeres y 4,022 hombres. De las cuales fueron 596 mujeres, 211 hijos y 163 hijos, quienes fueron beneficiadas con los servicios brindados por las organizaciones de refugio y atención legal como psicológica.

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

10031



GOSIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MEXICO

APP-AR- AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)

URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN EP (4)	UNIDAD DE MEDIDA EP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
------------	-----------------------	------------------------	----------------------------	------------------------------------

En el seguimiento, se efectuaron 61 visitas de seguimiento, 53 virtuales y 8 presenciales, se efectuaron 2 reuniones preparatorias para el evento de clausura del programa y de revisión de avances previo a la conclusión de los proyectos, teniendo lugar el evento de Clausura el día 09 de diciembre, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de manera virtual donde participaron las 23 organizaciones civiles beneficiarias mostrando los resultados obtenidos con la ejecución de sus proyectos y mediante testimoniales.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): 100
De los 25 proyectos programados, se benefició a un total de 23, ello debido a que dos de las organizaciones declinaron su participación como beneficiarias del Programa de Colaboración, toda vez que o ya contaban con el apoyo de otra institución para su proyecto, o el proyecto se debía desarrollar de forma presencial, lo cual se dificultaba por el contexto de pandemia por COVID 19, por lo cual el presupuesto autorizado no fue ejercido en su totalidad.

0032

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	1242245056	5056 Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	Apoyo	Mujeres en situación de violencia

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANTADO (9)	ICMP (10) = (8) / (7) * 100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEREBANDO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (16) = (14) / (11) * 100	ARCCH (17) = (10) / (16) * 100
875	875	877	100	19,570,000.00	19,566,750.00	19,566,750.00	19,566,750.00	19,566,750.00	100.0	100.2

Objetivo: (18)
Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

Acciones Realizadas: (18)

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

Publicación de las Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020

El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.

A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.

Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 6 sesiones extraordinarias de Dictaminación sometiéndose a dicho proceso 940 expedientes siendo aprobados 891. Propuestas de las cuales se han ingresado al Programa a 877 mujeres,

Derivado de la contingencia el seguimiento de la atención integral a las mujeres (psicológica, jurídica y social) se ha realizado primordialmente de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso, así mismo se aplicó una encuesta de seguimiento al 88.88% (762) de las mujeres beneficiarias en el 2020

Se llevaron a cabo 6 entregas de tarjetas a nuevas beneficiarias del programa

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispersión del apoyo correspondiente.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (19)

La variación entre la meta programada y la meta alcanzada de deriva de derivas de mujeres que se dan de baja por incumplimiento al programa y las altas que sustituyen a las mismas.

0033



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

ELE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
ELE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)

5	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
5	112002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	Acción

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALICAZADO (9)	ICRP (6) (10)=(9)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEFINICIÓN (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICRP (6) (16)=(14)/(17)*100	ARCHA (6) (17)=(10)+(16)*100
1	1	1	-	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0

Objetivo: (18)
Contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención, auxilio y recuperación y que están dirigidas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles y atención a la comunidad en caso de siniestro.

Acciones Realizadas: (19)
El 22 de junio 2020 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Protección Civil de la Secretaría de las Mujeres; así mismo se instaló formalmente el Comité. Como resultado del sismo registrado el 23 de junio con una magnitud de 7.5 grados de magnitud, el edificio de la Secretaría de las Mujeres, sufrió daños, por lo que se solicitó la presencia de personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) con la finalidad de realizar una inspección física a las instalaciones, presentándose el personal siguientes: Protección Civil de la Alcaldía de Cuauhtémoc, Personal del arrendatario y personal de la SGIRPC, dando como valoración, que los daños no presentan riesgos al personal, así mismo sugiere solicitar el Dictamen de daño Post-Sísmico, mismo que fue llevado a cabo el pasado 24 de junio de 2020 por el Arquitecto Adolfo Carlos Álvarez Szzymaniak DRO 1801 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Secretaría de Obras y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; de las afectaciones que sufrió el edificio se realizaron las reparaciones en los pisos que se dañaron concluidas el pasado mes de agosto; el 9 de junio mediante el oficio SMCDMX/0348/2020, la Titular designo a las y los Jefes de Piso del edificio con la finalidad de integrar las siguientes brigadas: Primeros Auxilios, Prevención y combate de incendios, Comunicación, Evacuación y Repliegue e Inspección y Revisión de Inmueble, así como la designación de la Coordinación de Brigadistas de la Casa de Emergencia y el Refugio; así mismo el pasado 31 de agosto mediante el oficio SMCDMX/DEAF/1191/2020, se solicitó a las y los integrantes de Comité la actualización y realización de las y los brigadistas; mediante el oficio signado por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas N° SMCDMX/DEAF/1202/2020, con fecha de 02 de septiembre de 2020, se convocó a la conferencia denominada "El Riesgo Sísmico de la Ciudad de México ¿Qué daños sísmicos y que daños podrían ocurrir? impartida vía Zoom, con la participación de 23 compañeros y compañeras de esta Secretaría; la Subdirección de Supervisión de Espacios de Refugio, solicitó a la J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios la presencia de personal con la finalidad de obtener un inventario de las señalizaciones que necesita el Refugio; con fecha de 11 de septiembre de 2020 la Titular mediante el oficio SMCDMX/0468/2020, dirigió a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil la solicitud de capacitaciones a las y los integrantes del Comité Interno de Protección Civil; así mismo mediante el oficio signado por la Titular de esta Secretaría con el oficio SMCDMX/0478/2020, se designa al Arquitecto Javier Nogueira de la Rosa a que tomara el "Curso de Formación de Terceros Acreditados". El "Curso de Formación Terceros Acreditados" dio comienzo el día 6 de octubre del presente año mediante la plataforma ZOOM constando de 16 clases virtuales las cuales se llevaban a cabo los días martes y jueves de 16:00 a 18:30 hrs, dando por concluido el día 26 de noviembre del presente año. Una vez concluida la capacitación se llevaría a cabo el examen de conocimientos para acreditar el Curso el día 07 de diciembre, pero de conformidad a lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 359 bis, la cual establece el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las oficinas Administrativas Públicas de la Ciudad de México en el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, se pospuso hasta nuevo aviso, por lo cual una vez obtenidos los resultados de dicha capacitación se harán llegar mediante oficio a la Titular de la Secretaría.

En el mes de diciembre se llevó a cabo la colocación de la Señalización de Protección Civil en las instalaciones que ocupa el Refugio para Mujeres, así como a diversas Lunas (Centros de Atención) que fueron Rehabilitadas.
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (20)
La variación del 100.0% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico y Financiero, en virtud de que la meta esta programada hasta el 4° trimestre del año.

0034

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR/AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Unidad Responsable de gasto: 1)	URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres	APP-AR/AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS											
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	AVANCE FÍSICO DEL PP					PRESUPUESTO DEL PP (en pesos con dos decimales)					UNIDAD DE MEDIDA (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICAP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DETERMINADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARC (%) (17)=(16/15)*100			
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)											UNIDAD DE MEDIDA (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
	ÁREA FUNCIONAL (3)											UNIDAD DE MEDIDA (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
2	124104M001						M001 Actividades de apoyo administrativo					Personas	Personas
755	370	755	100	164,926,993.00	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	97.9	102.1			

Objetivo: (a1) Administrar el capital humano, en las remuneraciones, capacitaciones y prestaciones a las que se tienen establecidas en la normatividad correspondiente que se desprenden de las actividades a las se les encomiendan

Acciones Realizadas: (a3) Se logró la implementación de controles administrativos eficientes basados en la aplicación de la normatividad vigente para la correcta atención de las necesidades en materia de capital humano y administrar al Capital Humano en función de la formación académica, capacidades y aptitudes a fin de efficientar el servicio que brinda cada unidad administrativa; hacer más con menos.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCMI): (a5) Al término del periodo (diciembre 2020), se encuentra pendiente el ejercicio de casi 5.5 millones de pesos en la partida centralizada 1541, destino de gasto 00 y 08, correspondiente al estímulo de fin de año (valores de despesa) al personal técnico operativo y de estabilidad laboral adscrito a esta Secretaría, así como el cargo centralizado por casi 1 millón de pesos en materia de impuesto sobre nómina correspondiente al mes de diciembre de 2020, mismo que se cubre los primeros días de enero de 2021 como pasivo circulante.

0035



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APP:AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL -ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1) URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

E/E (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DEMONIO DE FONDUCCIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
E/E (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DEMONIO DE FONDUCCIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
2	268001.0001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Acción

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICAP (%) (10)=9/7*100	ABORRADO (11)	MODIFICADO (12)	DEBERGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=14/11*100	ARCA (%) (17)=10/16*100
1	1	1	100	27,403,264.00	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53	76.6	130.5

Objetivo: (18)
Recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generada por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

Acciones Realizadas: (19)
Fortalecimiento de la infraestructura de telefonía e Internet en Lunas, para óptimo uso de la red de información.
Capacitación de personal de Entes (FGJ y SEDSA), en el uso de la plataforma y módulo de aviso al MP de la NOM-046.
Seguimiento a registros de niñas y mujeres en situación de violencia, en la Red de Información, de enero a diciembre de 2020 se tuvo un total de 18,798** registros.
Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma.
Generación de informes mensuales sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres
**Del total de mujeres registradas, 581 su edad es No Disponible.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (20)
Baja de porcentaje de registros debido a la contingencia por el COVID-19.

APP-AR-avance PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1)

URG: 38C001 Secretaría de las Mujeres

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
------------	-----------------------	------------------------	----------------------------	------------------------------------

Frutas y condimentos de cocina. 2) Elaboración de jabones artesanales orgánicos a partir del reuso de cocina vegetal o animal. 3) Elaboración de productos de limpieza biodegradables. 4) Producción de bolsas con bordados mediante el reuso de ropa. 5) Manejo de residuos orgánicos para la elaboración de bonos orgánicos (composta y lombricompost), para nutrición de cultivos, obtención de sustratos para producción de plantas y hortalizas, así como para su venta. 6) Producción de semillas de huerta orgánicas. 7) Producción artesanal de pan y galletas integrales con diferentes ingredientes. 8) Producción artesanal de mermeladas orgánicas y 9) Elaboración de comida saludable a partir de productos sesquibles del mercado y se generó un documento que permite definir los procesos teóricos y prácticos para promover, impulsar y desarrollar acciones detonadoras de procesos de autonomía económica de las mujeres, con especial atención a los sectores más vulnerables y en condiciones de discriminación, como mujeres desempleadas, dedicadas al hogar, en trabajos informales e irregulares, a mujeres jefas de familia. Una investigación, mediante entrevistas y grupos focales a personal de 15 instancias para la prevención y atención de la violencia contra mujeres, se elaboró un manual, se cuenta con un material de apoyo para la capacitación al servicio público en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género e interseccionalidad. Se desarrollaron cuatro proyectos para el bienestar comunitario con perspectiva de género sobre la gestión familiar y comunitaria del cuidado a nivel de territorio en la Ciudad de México: Proyecto 1. Reconocimiento del trabajo de cuidados "Cuidar a quien nos cuida", se elaboró la campaña de difusión en radio y redes sociales, denominada "Cuidando a quien nos cuida" con seis cápsulas sonoras, además de material gráfico para redes sociales. Proyecto 2. Reducción del trabajo de cuidados "Modelo para la formación de Cooperativas". A través de la impartición del Taller "Formación comercial para la integración de cooperativas", se banco de tiempo piloto, se desarrolló un taller sobre el Modelo de Bancos de Tiempo y Cuidados. Proyecto 3. Redistribución y conciliación del trabajo de cuidados mediante el modelo de "Emprendimiento de Microempresas". A través del Taller de Emprendimiento en el modelo de microempresas, se dotaron de herramientas a mujeres cuidadoras informales de la CDMX para la elaboración de su plan de negocio, a fin conformar una forma de emprendimiento mediante el modelo de micro empresa, que les permita obtener una remuneración económica, así como una redistribución y conciliación del trabajo que lleven a cabo en sus hogares.

Diseño y elaboración de indicadores para el seguimiento de la Declaratoria de Alergia por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México e indicadores estratégicos para el seguimiento de la política de igualdad sustantiva. Se cuenta con una propuesta de 75 indicadores Estratégicos, 15 indicadores de género para el seguimiento de las 11 AE-DVMCM, la arquitectura de la información, documento que articula a los componentes del SINGE y el Diseño Web (Prototipo del Portal de Indicadores e Índice de Género). Se desarrolló un sistema informático e instalación en uno de los servidores de la Secretaría de las Mujeres, se realizaron pruebas de funcionamiento y se elaboró el manual para personal de las Mujeres, responsable de la operación del Centro de Documentación. Se realizó la producción de los contenidos visuales (Videos) dirigidos a cuerpos policiales de la Ciudad de México para promover la actuación policial con perspectiva de género, mediante la configurar los componentes técnicos de la plataforma Formación Policial para la integración del curso Vida libre de violencia para mujeres y niñas, sus elementos didácticos, pruebas de usabilidad y de usuarios. Finalmente, se adquirieron equipos de cómputo y discos duros externos.

Nota: la meta física modificada y alcanzada incluye lo correspondiente al programa federal del PFRG

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (29)
Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, los recursos originalmente asignados al Programa presupuestario, se reorientaron, por lo que hubo necesidad de modificar la meta física.

Elaboró:

LCDO. ANIBAL CRUZ RIVERA
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	GENERO Y FLOR DE MATZ, A.C.	1 ASOCIACION	240,000.00	240,000.00	240,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	IZTACALCO	VIADUCTO PIEDAD	CENTRO DE APOYO A LA MUJER MARGARITA MAGUN, A.C.	1 ASOCIACION	350,000.00	350,000.00	350,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	ALVARO OBREGON	LOMAS DE TARANGO	COALICIÓN REGIONAL CONTRA EN TRAFICO DE MUJERES Y NIÑAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE A.C.	1 ASOCIACION	405,000.00	405,000.00	405,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	CUERNAVACA	LOMAS DE ATZINGO	ASOCIACIÓN MEXICANA POR LA EDUCACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MÉXICO, A.C.	1 ASOCIACION	270,000.00	270,000.00	270,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	VENUSTIANO CARRANZA	10 DE MAYO	REMSEER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO, A.C.	1 ASOCIACION	330,000.00	330,000.00	330,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGON 3 SECCION	INTERCULTURALIDAD, SALUD Y DERECHOS, A.C. (INSADE)	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	BENITO JUAREZ	NARVARTE PONIENTE	CIDADANIA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, A.C.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	COYOACAN	EL CARMEN	LAS REINAS CHILAS CABARET Y DERECHOS HUMANOS, A.C.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	MIGUEL HIDALGO	ESCANDON	CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA EQUIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO S R	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	CUAUHTEMOC	GUERRERO	FRECUENCIA, A.C.	1 ASOCIACION	300,000.00	300,000.00	300,000.00
PROGRAMA CONVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	TLALPÁN	TLALPÁN CENTRO	FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA PLANEACIÓN FAMILIAR, A.C.	1 ASOCIACION	240,000.00	240,000.00	240,000.00

[Handwritten signature]

039



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	CUAUHTEMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	ADIVAC ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS VIOLADAS RED MEXICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, A.C.	1 ASOCIACION	480,000.00	480,000.00	480,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	BENITO JUAREZ	ALBERT	PERSONAS VIOLADAS RED MEXICANA DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, A.C.	1 ASOCIACION	270,000.00	270,000.00	270,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	XOCHIMILCO	AMPL. SAN MARCOS	INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS, INFANCIA Y PARENTALIDAD A R HOMBRES POR LA EQUIDAD, A.C.	1 ASOCIACION	285,000.00	285,000.00	285,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	IZTACALCO	JARDINES TECMA	PARANTALIDAD A R HOMBRES POR LA EQUIDAD, A.C.	1 ASOCIACION	320,000.00	320,000.00	320,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	IZTAPALAPA	UNID. HAB. LIB. CANANEA SLT	CENTRO DE APOYO A LAS IDENTIDADES TRANS, A.C.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	BENITO JUAREZ	NOCHEBUENA	ABRIENDO CAMINO UN CENTRO PARA EL DESARROLLO FAMILIAR Y PERSONAL CEDEFAP, A.C.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	TLALPAM	JARDINES DEL AJUSCO	ESPACIO MUJERES PARA UNA VIDA DIGNA LIBRE DE VIOLENCIA, A.C.	1 ASOCIACION	302,500.00	302,500.00	302,500.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	MIGUEL HIDALGO	LOMAS DE CHAPULTEPEC I SEC.	FUNDACION DIARR, I.A.P.	1 ASOCIACION	302,500.00	302,500.00	302,500.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	VENUSTIANO CARRANZA	MICHOACAN	FUNDACION DIARR, I.A.P., A.C.	1 ASOCIACION	302,826.40	302,826.40	302,826.40
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	VENUSTIANO CARRANZA	ARENAL ATA. SECCION	JOVENES POR UNA SALUD INTEGRAL, A.C.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	COYOACAN	PEDREGAL DE SANTA URSULA	EMPODERANDONOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, A.C.	1 ASOCIACION	229,673.60	229,673.60	229,673.60
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020	IZTACALCO	REFORMA IZTACHIHUATL NORTE	FORTALEZA, I.A.P.	1 ASOCIACION	230,000.00	230,000.00	230,000.00

[Handwritten signature]

0040

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	27 DE ENERO DE 2020			FUNDACIÓN CASA ALINAZA MÉXICO, I.A.P.	1 ASOCIACION	532,500.00	0.00	0.00	
APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2020	27 DE ENERO DE 2020	ALVARO OBREGON	1A AMPLIACION PRESIDENTES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	2DO REACOMOCO TLACUILAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	8 DE AGOSTO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	ALFONSO XIII	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	AMERICA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	AMPLIACION JALALPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	AMPLIACION PUENTE COLORADO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	AMPLIACION TEPEACA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	AMPLIACION TLACOYAQUE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	ARVIDE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	BARRIO NORTE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	BEJERO DEL PUEBLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	BELEM DE LAS FLORES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	BELAVISTA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00	
		ALVARO OBREGON	CALZADA JALALPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	CAROLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	CEDRO CHICO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	COLINAS DE TARANGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	COVE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	EL CUERNITO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	EL PIRUL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	EL TEJOCOTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	ESTADO DE HIDALGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	GARCIMARRERO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	GOLONDRINAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	HOGAR Y REDENCION	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00	
		ALVARO OBREGON	IRA SECC CAÑADA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00	
		ALVARO OBREGON	JALALPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	
		ALVARO OBREGON	JALALPA TEPTITO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00	

[Handwritten signature]

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

1041



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C101 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa 1	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	JOSE MARIA PINOZUAREZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LA ANGOSTURA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LA CASCADA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LA JOYA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LAS AGUILAS 3ER PARQUE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LAS PALMAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LIBERACION PROLETARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LIBERALES DE 1857	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LLANO REDONDO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LOMAS DE BECERRA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LOMAS DE LA ERA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LOMAS DE SAN ANGEL INN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	MOLINO DE SANTO DOMINGO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	OLIVAR DEL CONDE	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	POLVORA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	PROGRESO TIZAPAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	PUEBLO SANTA FE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	RINCON DE LA BOLSA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	SAN BARTOLO AMEYALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	SANTA ROSA XOCHIAC	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	TETELPAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	TLAPECHICO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	LOMAS DE PLATEROS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	VILLA PROGRESISTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
ALVARO OBREGON		ALVARO OBREGON	ZENON DELGADO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO		AZCAPOTZALCO	AMPLIACION SAN PEDRO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO		AZCAPOTZALCO	XALPA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO		AZCAPOTZALCO	BARRIO DE SANTO TOMAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO		AZCAPOTZALCO	EX HACIENDA DEL ROSARIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

[Handwritten signature]

10042

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad Responsable del gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
AZCAPOTZALCO			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			LA PRECIOSA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			LAS TRANCAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			LIBERTAD	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			NUEVA SANTA MARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			PRADOS DEL ROSARIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			PRO HOGAR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			PUEBLO SAN MIGUEL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			AMANTLA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			PUEBLO SANTA BARBARA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			SAN MARTIN XOCHIMAHUAC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			SANTA INES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			SANTA MARIA MANIMALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			SANTAGO AHUIZOTLA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			SANTO TOMAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			UNIDAD CULTLAHUAC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			UNIDAD HABITACIONAL REAL DE AZCAPOTZALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			ACACIAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			ALAMOS	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
AZCAPOTZALCO			IZTACIHUATL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			LETRAN VALLE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			MIGUEL ALEMAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			MIXCOAC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			MODERNA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			NAPOLIS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			MARCARTE PONIENTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			MARVARTE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			NATIVITAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			PERIODISTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
AZCAPOTZALCO			PORTALES	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AZCAPOTZALCO			PORTALES NORTE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00

Bar. J. P.

10073



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Atcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
BENITO JUAREZ			PORTALES ORIENTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
BENITO JUAREZ			REFORMA IZTACQUATL SAN SIMON TICUMAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
BENITO JUAREZ			SAN SIMON TOLNANHUAC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			ADOLFO RUIZ CORTINES	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
COYOACAN			AJUSCO	PERSONA	9	201,258.00	201,258.00	201,258.00
COYOACAN			AJUSCO HUAYMILUPAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			ALIANZA POPULAR	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
COYOACAN			REVOLUCIONARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			CAMPESTRE COYOACAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			CTM CULHUACAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			CULHUACAN CTM SECC XA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			CULHUACAN CTM SECCION VII	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			DEL CARMEN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			LOS REYES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			PASEOS DE TAQUERÍA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
COYOACAN			PEDREGAL DE CARRASCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
COYOACAN			PEDREGAL DE SANTA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
COYOACAN			URSULA	PERSONA	21	469,602.00	469,602.00	469,602.00
COYOACAN			PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	PERSONA	11	245,982.00	245,982.00	245,982.00
COYOACAN			PRESIDENTES EJIDALES 1A SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			PUEBLO DE LA CANDELARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			PUEBLO DE LOS REYES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			SANTA ROSA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			UNIDAD HABITACIONAL LA VIRGEN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			UNIDAD HABITACIONAL SANTA ROSA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			UNIDAD SAN FRANCISCO CULHUACAN SEC VI	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			VIEJO EJIDO SANTA URSULA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			COAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
COYOACAN			VILLA QUIETUD	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA			AHUATENCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA			CONTRADERO	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00

0074



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gestor:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	CONTADERO	PERSONA	8	178,896.00	178,896.00	178,896.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	EBANO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	EL CHAMIZAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	EL TIANGUILLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	JESUS DEL MONTE	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LA CANDELARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LA PILA	PERSONA	6	134,172.00	134,172.00	134,172.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LAS LAJAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LAS MAROMAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LAS TINAJAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LOMA DEL PADRE	PERSONA	1	111,810.00	111,810.00	111,810.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	LOMAS DE CHAMIZAL	PERSONA	5	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	MEMETLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN JOSE DE LOS CEDROS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIILCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN MATEO TALTENANGO	PERSONA	6	134,172.00	134,172.00	134,172.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	BUENOS AIRES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	CENTRO	PERSONA	7	156,534.00	156,534.00	156,534.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	DOCTORES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	GUERRERO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	MAZA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	MORELOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	NONDALCO TATELOLCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	OBREBA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	PAULINO NAVARRO	PERSONA	1	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	PERALVILLO	PERSONA	2	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	ROMA NORTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	ROMA SUR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN BARTOLO AME	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	MAGDALENA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN RAFAEL	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SAN SIMON TOLNAHUAC	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	TRANSITO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	VISTA ALEGRE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	15 DE AGOSTO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	AMPLIACION CASA ALEMAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	GUSTAVO A MADERO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
CUAJIMALPA		CUAJIMALPA	AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

0045

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcalía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
GUSTAVO A MADERO			AMPLIACION MARTIRES DE RIO BLANCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			ARBOLEDAS CUAUTITEPEC	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
GUSTAVO A MADERO			CASTILLO CHICO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			CASTILLO GRANDE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			EMILIANO ZAPATA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			FRENTE HORNOS DE ARAGON	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			GUADALUPE INSURGENTES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			GUADALUPE TEPEYAC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			INDUSTRIAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			INDUSTRIAL VALLEJO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			JORGE NEGRETE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			LA PROVIDENCIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			LINDAVISTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			LINDAVISTA NORTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			MAGDALENA DE LAS SALINAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			MARTIN CARRERA	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
GUSTAVO A MADERO			MARTIRES DE RIO BLANCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			NUOVA ATZACOALCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			NUOVA TENOCHTTLAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			PALMATITLA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			PROGRESO NACIONAL	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			PROVIDENCIA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			RESIDENCIAL PLAZA ORIENTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			SALVADOR DIAZ MIRON SAN BARTOLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			ATEPEHUACAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
GUSTAVO A MADERO			SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			SNANTA ISABEL TOLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			SIETE DE NOVIEMBRE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			TLAQUEL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
GUSTAVO A MADERO			UNIDAD HABITACIONAL EL RISCO CTM	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			UNIDAD HABITACIONAL PATERA VALLEJO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			UNIDAD SAN JUAN DE ARAÇON	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			VALLEJO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			VASCO DE QUIROGA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
GUSTAVO A MADERO			VILLA GUSTAVO A MADERO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	8	178,896.00	178,896.00	178,896.00
IZTACALCO			BARRO SAN MIGUEL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			CARLOS ZAPATA VELA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			SECCION BRAMADERO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			GRANJAS MEXICO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTACALCO			JARDINES TECMA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			JUVENTUD ROSAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			MILITAR MARTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			PANTITLAN	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
IZTACALCO			REFORMA IZTACCHUATL	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTACALCO			UNIDAD INFONAVIT	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTACALCO			IZTACALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			VIADUCTO PIEDAD	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			2DA AMPLIACION DE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			ACULCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			ALVARO OBREGON	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			AMPLIACION EL SANTUARIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			AMPLIACION EL TRIUNFO	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTAPALAPA			AMPLIACION LOS REYES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			AMPLIACION SANTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			MARTHA ACATITLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			APATLACO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARANCA DE GUADALUPE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARRO SAN ANTONIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARRO SAN IGNAÇIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARRO SAN JOSE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARRO SAN LUCAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BARRO SAN PABLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA			BUENAVISTA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
IZTAPALAPA			CABEZA DE JUAREZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

[Handwritten signature]

10047

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CARLOS HANK GONZALEZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CASA BLANCA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CELOALIOTLI	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CERRO DE LA ESTERRELLA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CHINAMPAC DE JUAREZ	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CITLALI	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA PAZ TICUMAC SAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	IGNACIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	COLONIAL IZTAPALAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	MEXICANO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO	PERSONA	10	223,620.00	223,620.00	223,620.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	QUETZACOTIL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EJERCITO DE ORIENTE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EL MANTO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EL ROSARIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EL SANTUARIO	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EL SIFON	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EL VERGEL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	ESTRELLA CULHUACAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	ESTRELLA DEL SUR	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	FRANCISCO VILLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	FUEGO NUEVO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	IZTLAHUACAN	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	JOSE LOPEZ PORTILLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	JUAN ESCUTIA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA ERA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA ESPERANZA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA PLANTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA POLYORILLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LA PURISIMA ATLAZOLPA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LAS PENAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA 2A	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LEYES DE REFORMA 3A	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LOMAS ESTRELLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LOMAS ESTRELLA 2A	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LOS ANGELES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	LOS REYES SUR	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00

0048



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa ¹	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PABLO V	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PALMITAS	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PARAJE SAN JUAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PARAJE SAN JUAN CERRO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PREDIO DEGOLLADO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PROGRESISTA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	PUNTE BLANCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	REAL DEL MORAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	REFORM POLITICA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	RICARDO FLORES MAGON	PERSONA	0	0.00	0.00	0.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	RINCONADA DEL MOLINO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN FRANCISCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	APOLOCALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN IGNACIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN JUAN XALPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN MIGUEL TEONTONGO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN NICOLAS TOLENTINO	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SAN PABLO IZTAPALAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	NORTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SECTOR PORPULAR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	TENORIOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CHINAMPAC DE JUAREZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	EJERCITO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	CONSTITUCIONALISTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	VALLE DE LAS LUCES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	VALLE DE SAN LORENZO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
IZTAPALAPA		IZTAPALAPA	XALPA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00

Bar

00249



Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
IZTAPALAPA MAGDALENA CONTRERAS			ZACAHUITZCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			BARRIO SAN FRANCISCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			BARRIOS SIERRA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
			CUCHILLA DE PADEIRNA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			EL ERMITAÑO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			EL OCOTAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			EL ROSAL	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
			EL TANQUE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
			LA CARBONERA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			LA MALINCHE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
			LAS CRUCES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			LOS PADRES	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
			PALMAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			POTRERILLO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			SAN BERNABE OCOTEPEC	PERSONA	8	178,896.00	178,896.00	178,896.00
			SAN JERONIMO LIDICE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			SAN NICOLAS TOTOLAPAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
			TIERRA COLORADA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
			16 DE SEPTIEMBRE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
AGRICULTURA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00			
AMERICA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00			
AMPLIACION DANIEL GARZA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00			
ANAHUAC	PERSONA	7	156,534.00	156,534.00	156,534.00			
ARGENTINA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00			
ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00			
ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00			
DANIEL GARZA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00			
ESCANDON	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00			
HUICHAPAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00			
LA GO SUR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00			

[Handwritten signature]

0050



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	NEXITTLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	POPOTLA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	TACUBA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	TACUBANA	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
MIGUEL HIDALGO		MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
MILPAALTA		MILPAALTA	TORRE BLANCA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO LA LUPITA SANTA ANA TLACONTECO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO SAN AGUSTIN ALTO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO SANTA MARTHA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
MILPAALTA		MILPAALTA	PUEBLO SAN PABLO	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
MILPAALTA		MILPAALTA	OZOTEPPEC	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
MILPAALTA		MILPAALTA	PUEBLO SAN SALVADOR	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
MILPAALTA		MILPAALTA	CUAUHTENCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	PUEBLO VILLA MILPA ALTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO LA LUZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO SAN MATEO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
MILPAALTA		MILPAALTA	SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	BARRIO TENANITTLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	SAN BARTOLOME	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	XICOMULCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	SAN FRANCISCO TECOXPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	SAN SALVADOR CUAUTENCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
MILPAALTA		MILPAALTA	SANTA ANA TLACONTECO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	AGRICOLA METROPOLITANA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	AMPLIACION J LOPEZ	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	PORTILLO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	AMPLIACION LOS OLIVOS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	AMPLIACION SELENE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	BARRIO LOS REYES SAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	ANDRES MIXOUIC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	BARRIO SAN ANDRES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	BARRIO SAN MATEO DEL MAR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

0051

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad responsable del gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
TLAHUAC		TLAHUAC	EMILIANO ZAPATA ZDA SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	JAME TORRES BODETH	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	LA CONCHITA ZAPOTTILAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	LA HABANA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	LA LUPITA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	LOS OLIVOS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	MIGUEL HIDALGO	PERSONA	6	134,172.00	134,172.00	134,172.00
TLAHUAC		TLAHUAC	PEÑALTA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	PUEBLO SANTIAGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	ZAPOTTILAN BARRIO SANTA ANA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	ZAPOTTILAN BARRIO SANTA ANA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	PUEBLO SANTIAGO ZAPOTTILAN BARRIO QUAHUATLA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SAN JOSE	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SANTA ANA PONIENTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SANTA CATARINA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	YEGAHUZOTL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SANTA CECILIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SANTIAGO ZAPOTTILAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLAHUAC		TLAHUAC	SELENE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	TEMPILULI	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	TIERRA BLANCA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	TIERRA Y LIBERTAD	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	UNIDAD HABITACIONAL NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLAHUAC		TLAHUAC	ZACATENCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	BARRIO EL CAPULIN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	BARRIO LA FAMA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	CHIMALCOYOTL	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	COMUNEROS DE SANTA URSULA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	CUCHILLA DE LOMA BONITA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	CUCHILLA DE PADIERNA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
TLALPAN		TLALPAN	CUMBRES DE TEPTONGO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
TLALPAN		TLALPAN	EL MIRADOR	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	EL MIRADOR 3A SECCION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	GRANJAS COAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	ISIDRO FABELA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	JARDINES DEL AJUSCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	JUVENTUD UNIDA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	LOMAS DE CUILOTEPEC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	LOS VOLCANES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	MAGDALENA PETLACALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	MESALOS HORNOS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
TLALPAN		TLALPAN	MIGUEL HIDALGO 3A SECCION	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	MIGUEL HIDALGO U H CORREGIDORA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	MIRADOR II	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	PARAJE 38	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	PEDREGAL DE CARRASCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4ª SECCION	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	RESIDENCIAL VILLA COAPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN JUAN TEPEMILPA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN MIGUEL AJUSCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN MIGUEL XICALCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
TLALPAN		TLALPAN	SAN PEDRO MARTIR	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN	SANTA URSULA XITLA	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
TLALPAN		TLALPAN	SANTISIMA TRINIDAD TLACOLIGA	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
TLALPAN		TLALPAN	TLALPAN CENTRO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
TLALPAN		TLALPAN		PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00

[Handwritten signature]



Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alicatida	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto: (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
		TLALPAN	TORRES DE PADIERNA UNIDAD HABITACIONAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		TLALPAN	JARDINES TLALPAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		TLALPAN	UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO MARTIR FOVISSSTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		TLALPAN	VIVEROS COATETLAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		TLALPAN	ZAPOTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	10 DE MAYO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
		VENUSTIANO CARRANZA	7 DE JULIO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACION 20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACION VENUSTIANO CARRANZA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	AODULES SERDAN	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
		VENUSTIANO CARRANZA	ARENAL PUERTO AEREO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
		VENUSTIANO CARRANZA	ARTES GRAFICAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	AVIACION CIVIL	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
		VENUSTIANO CARRANZA	CARACOL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
		VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANITTLAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	DEL PARQUE	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
		VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL 3A SECCION	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
		VENUSTIANO CARRANZA	FEDERAL	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
		VENUSTIANO CARRANZA	FELIPE ANGELES	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
		VENUSTIANO CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
		VENUSTIANO CARRANZA	JARDIN BALBUENA	PERSONA	6	134,172.00	134,172.00	134,172.00
		VENUSTIANO CARRANZA	LORENZO BOTURINI	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00

1005



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38CCDD1 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Denominación del Programa 1	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
VENUSTIANO CARRANZA			MAGDALENA MIXHUCA	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
VENUSTIANO CARRANZA			MERCED BALBUENA	PERSONA	7	156,534.00	156,534.00	156,534.00
VENUSTIANO CARRANZA			MOCTEZUMA 1A SECCION	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
VENUSTIANO CARRANZA			MOCTEZUMA 2A SECCION	PERSONA	13	290,706.00	290,706.00	290,706.00
VENUSTIANO CARRANZA			MORELOS	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
VENUSTIANO CARRANZA			PENITENCIARIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			PENSADOR MEXICANO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			PEÑON DE LOS BAÑOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			REVOLUCION	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
VENUSTIANO CARRANZA			SANTA CRUZ AVIACION	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
VENUSTIANO CARRANZA			VALLE GOMEZ	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			KALTOCAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
VENUSTIANO CARRANZA			4 VIENTOS NATIVITAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			ABASOLO Y CAMINO REAL	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			AJUSCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			AMPLIACION NATIVITAS LA JOYA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			AMPLIACION SAN MARCOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO 18	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
XOCHIMILCO			BARRIO BELEN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO CALTONGO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO CALYEUQUITA 21	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO SAN LORENZO	PERSONA	3	67,086.00	67,086.00	67,086.00
XOCHIMILCO			BARRIO SAN MARCOS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO SAN PEDRO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			BARRIO XALTOCAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			CERRILLOS III	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			DEL CARMEN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO			EL JAZMIN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00

[Handwritten signature]

10055

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto:

38C001 Secretaría de las Mujeres

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Presupuesto: (Pesos con dos decimales)

Denominación del Programa ¹	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto: (Pesos con dos decimales)		Ejercido
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	LA CEBADA SAN LORENZO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	LA GUADALUPE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	LA HERRADURA HUITEPEC	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	LA HUERTE, SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	LOMAS DE TONALCO NATIVITAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	PARAJE CHILILCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	PUEBLO SAN LUIS TLAXIATEMALCO	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	PUEBLO SAN MATEO XALPA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	PUEBLO SANTA CRUZ ACALPILCA	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	RINCONADA DE SU FOVISSSTE	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	5	111,810.00	111,810.00	111,810.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SAN ISIDRO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SAN LUIS TLAXIATEMALCO	PERSONA	4	89,448.00	89,448.00	89,448.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SANTA MARIA NATIVITAS	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	PERSONA	2	44,724.00	44,724.00	44,724.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	TECACALANCO	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	TZICLIPIA	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	XALTOCAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
XOCHIMILCO		XOCHIMILCO	XICALHUACAN	PERSONA	1	22,362.00	22,362.00	22,362.00
						3,250.00	0.00	0.00
					TOTAL	26,570,000.00	26,034,250.00	26,034,250.00

APROYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2020

¹ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

LCDO. ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

0056

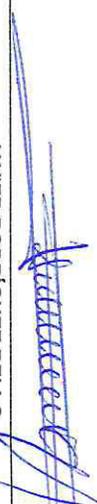
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Unidad Responsable del Gasto: 38CD01 Secretaría de las Mujeres
PPA Presupuesto Participativo para las Alcaldías

Columna o Pueblo Originario	Proyecto	Descripción	Avance del Proyecto (%)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Avance Financiero % 3/2
				Aprobado 1	Modificado 2	Ejercido 3	
NO APLICA							
Total Ure (10)							

Elaboró: 
LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó: 
JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
226,757,892.00	225,403,445.06	- 1,354,446.94	-0.6

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 3939	00 Gasto Normal		9,099,919.99	Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas aplica medidas de disciplina y equilibrio presupuestal a fin de mitigar la contingencia en los ingresos de la Ciudad de México.	Con la presente reducción líquida se reducen las metas físicas en las áreas funcionales: 122069E001 "Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género", se reducen 6,660 personas. 124003P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", se reducen 1,500 acciones. 124004P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos", se reducen 6 acciones. 124023E020 "Centros de atención y prevención de la violencia de género lunas", se reducen 55,000 personas. 124023E101 "Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos", se reducen 0 personas. 124023E108 "Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas", se reducen 380,000 personas. 172002N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil", se reduce 1 acción. 268001O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", se reprograma la meta de 1 acción al cuarto trimestre de 2020 y 268037P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", se reducen 5 acciones.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)		Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"	
Aprobado:	Modificado:				
226,757,892.00	225,403,445.06	-	1,354,446.94	-0.6	

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 4151	87 Contingencias COVID-19	2,250,000.00		En el marco de la firma de la carta de acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres. Con el fin de llevar a cabo la implementación del proyecto 00120969 "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".	Brindar apoyo a 500 mujeres (\$1,500.00 por un periodo de 3 meses) en situación de emergencia sanitaria por COVID-19.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pesos con dos decimales)			
Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
226,757,892.00	225,403,445.06	1,354,446.94	-0.6

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 4263	00 Gasto Normal	2,255,222.41		<p>Recursos Federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con el Fondo 25K203 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".</p> <p>En el marco de la política del Estado en materia social para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; a través del Programa Anual Autorizado denominado "Ciudad Incluyente y de derechos", cuyo objetivo del Programa Anual Autorizado es Contribuir al acceso de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia y a la garantía de sus derechos humanos, a través de la implementación de procesos de formación para el servicio público, acciones territoriales con la participación ciudadana y servicios de atención especializada, integral y multidisciplinaria a mujeres, que impulsen cambios efectivos en la Ciudad de México.</p>	<p>Se ampliaron las metas físicas en las áreas funcionales: 122069E001 "Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género" en 2,422 personas, 124003P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres" en 367 personas y 124023E108 "Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas" en 1,720 personas.</p>

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
Aprobado:	226,757,892.00	1,354,446.94	-0.6
Modificado:	225,403,445.06	-	-

Numero de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 6471	00 Gasto Normal	1,885,347.00		Recursos Federales del Convenio Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2020, con el Fondo 25K103 "Etiquetado Recursos Federales- Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal"; con el propósito de realizar la ejecución del Proyecto de la Modalidad I del programa, denominado "Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la agenda institucional de la Secretaría de las Mujeres".	Se incrementó la meta en 12 acciones en el Área Funcional 268037P003 "Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas".
C38C001 6846	00 Gasto Normal		405,512.19	Con fundamento en el Artículo 23 Bis. de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	Con esta reducción líquida no se modifican las metas físicas autorizadas en el Programa Operativo Anual 2020.
C38C001 7458	00 Gasto Normal		2,600,000.00	Con fundamento en el Artículo 23 Bis. de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	Con esta reducción líquida no se modifican las metas físicas autorizadas en el Programa Operativo Anual 2020.



0063

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

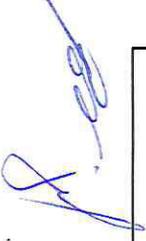
Presupuesto (Pasos con dos decimales)			
Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	
226,757,892.00	225,403,445.06	1,354,446.94	"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
		-	-0.6

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 7551	00 Gasto Normal	1,636,707.52		Recursos Federales del Convenio de Colaboración y al Convenio Modificatorio en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020; con el Fondo 25K703 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres(FOBAM) /Prevención del embarazo en Adolescentes-2020-Líquida de recursos adicionales de principal"; con el fin de llevar a cabo el proyecto denominado: "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México".	No se ampliaron las metas físicas en el área funcional 124023E108 "Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas".
C38C001 7577	00 Gasto Normal	1,025,939.11		Recursos Federales del Convenio de Concentración de Acciones y Modificatorio en el marco de aplicación de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; para el ejercicio fiscal 2020, con el Fondo 25K803 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctima de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	No se ampliaron las metas físicas en el área funcional 124023E101 "Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos".

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

		Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)		"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"	
		Aprobado:	Modificado:				
		226,757,892.00	225,403,445.06	-	1,354,446.94		-0.6
Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto		Impacto en metas Programadas	
C38C001 9466	00 Gasto Normal	2,314,459.11		Adición líquida de recursos fiscales con el Fondo 111103 "No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-2020-Líquida de recursos adicionales de principal". Con el propósito de dar cumplimiento a las acciones, metas y objetivos de la Secretaría de las Mujeres, se requiere la adición de recursos fiscales para cubrir los requerimientos de materiales y servicios de las unidades de atención para su mejora, así como el Centro de Refugio para mujeres, que son más indispensables para su óptimo desempeño; así mismo, dar continuidad de los servicios básicos contratados por esta Secretaría, por el periodo que resta del presente año.		No se afectaron las metas físicas.	
C38C001 9495	00 Gasto Normal	2,829,240.00		Recursos Federales correspondientes a la segunda, tercera y cuarta ministración del Convenio Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2020, con el Fondo 25K103 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)-2020-Líquida de recursos adicionales		No se afectaron las metas físicas.	



0065

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	Variación %: (Modificado / Aprobado)-1)*100"
Aprobado:	226,757,892.00	225,403,445.06	-
Modificado:		1,354,446.94	-0.6

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 9788	00 Gasto Normal	900,672.48		Recursos Federales del Convenio de Colaboración y al Convenio Modificatorio en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020; segunda ministración con el Fondo 25K703 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres(FOBAM) /Prevención del embarazo en Adolescentes-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	No se ampliaron las metas físicas en el área funcional 124023E108 "Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas".
C38C001 10612	00 Gasto Normal		13,612.98	Con fundamento en el Artículo 23 Bis. de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 10766	00 Gasto Normal	562,987.59		Recursos Federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con el Fondo 25K203 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	No se afectaron las metas físicas.

0066



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Presupuesto		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
Aprobado:	Modificado:				
226,757,892.00	225,403,445.06	-	1,354,446.94	-0.6	

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 11552	00 Gasto Normal	327,500.00		Recursos Federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con el Fondo 25K203 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 13128	00 Gasto Normal	593,559.90		Recursos Federales del Convenio de Concertación de Acciones y Modificatorio del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; con el Fondo 25K803 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	No se afectaron las metas físicas.

0067

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Modificado:	Presupuesto (Pasos con dos decimales)	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
Aprobado:	226,757,892.00	Modificado:	225,403,445.06	1,354,446.94	-0.6

Numero de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 13549	00 Gasto Normal	603,591.37		Adición líquida de recursos, con el Fondo 111101 "No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2020-Originado reasignado por excepción"; con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en la partida 12211108 "Sueldos base al personal eventual"; a fin de estar en posibilidad de cubrir el total de las erogaciones de las nóminas de la primera quincena y segunda quincena de diciembre de 2020 del personal del programa de Estabilidad Laboral de la Secretaría de las Mujeres.	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15316	00 Gasto Normal		56,305.12	Reducción líquida de recursos federales no ejercidos del proyecto del programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTTPG)-2020.	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15318	00 Gasto Normal		136,599.49	Reducción líquida de recursos federales no ejercidos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)-2020.	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15319	00 Gasto Normal		656,980.84	Reducción líquida de recursos federales no ejercidos del programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15320	00 Gasto Normal		33,030.54	Reducción líquida de recursos federales no ejercidos del programa Apoyo para Mujeres Especializadas para Mujeres Víctima de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2020.	No se afectaron las metas físicas.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Presupuesto (Pasos con dos decimales)		Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
Aprobado:	226,757,892.00	225,403,445.06	1,354,446.94	-0.6

Numero de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C38C001 15580	00 Gasto Normal		3,604,136.36	Reducción líquida de recursos fiscales relativos al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2020	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15584	00 Gasto Normal		534,500.00	Reducción líquida de recursos fiscales relativos al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2020	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15625	00 Gasto Normal		2,097,772.47	Reducción líquida de recursos fiscales relativos al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2020	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 15877	00 Gasto Normal		620,396.49	Reducción líquida de recursos fiscales relativos al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2020	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 16466	00 Gasto Normal	1,357,200.00		Adición líquida de recursos fiscales a fin de estar en posibilidad de cubrir el total del servicio de Impresión de 3,000,000 de tripticos para la campaña "Mujeres SOS" de la Secretaría de las Mujeres.	No se afectaron las metas físicas.
C38C001 16664	00 Gasto Normal		38,106.96	Reducción líquida de recursos fiscales relativos al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2020	No se afectaron las metas físicas.

Elaboró:

LCDO. ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10069



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable de Gasto: 38CO01 Secretaría de las Mujeres

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-PA-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género	5-E001-1-2-2-069	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Cédula de profesionales destinadas para ellas; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de los hombres: En este programa presupuestal se programó únicamente la atención de mujeres y niñas:

Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalia, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a las justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.

Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Efectos: Limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos no remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones públicas.

Objetivo de género: Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EIS-PP-FI-S-FM	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1-P001-1-2-4-003	Articular procesos de capacitación, líneas de investigación y documentación, en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, para facilitar a las personas servidoras públicas las herramientas técnicas, metodológicas y análisis de datos, a fin de incidir en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas desde las transversalidad de la perspectiva de género.	Desarrollar los mecanismos institucionales que garantizan que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTOS LA PROBLEMÁTICA GOBIERNO DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la promoción, respeto, ejercicio y garantía de la igualdad de género como un derecho. Una vía para se cumpla con estas responsabilidades es mediante una cultura de legalidad y de derechos humanos para ello se requiere de procesos de capacitación y formación específicos al servicio público que permitan, por una parte el cambio de paradigmas en cuanto a la visión dicotómica del género y por otra, la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo cual, se requiere un servicio público sensibilizado y calificado técnicamente en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17%, y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4% . Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17%, y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4% . Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.

Problemática: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización, a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuva a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.

Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(as) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se habla dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.

Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FISICO		PRESUPUESTAL (Pesos)	EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO			
Capacitación	Acción	Cursos y conferencias	3,975	6,906	376,981.12	376,981.12	

Durante el periodo de enero a diciembre, se capacito a un total de 6,755 personas servidoras publicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duracion; en linea con cursos de 4 y 20 horas de duracion. La actividad 003, se desarrollo mediante el Programa Institucional de Capacitacion que se integra por tres Ejes tematicos.

En el Eje tematico 1. Género y Derechos Humanos, se capacito a 2,700 personas servidoras publicas (1,447 mujeres y 1,253 hombres); en la modalidad presencial se capacito a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en linea se capacito a 2,156 personas (1,214 mujeres y 942 hombres); cuyas temáticas fueron "Comunicación Inuyente y no sexist" con 25 personas servidoras publicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); "Masculinidades con 98 personas servidoras publicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,930 personas servidoras publicas capacitadas (1,186 mujeres y 744 hombres); "Paternidad Responsable" con 485 (79 mujeres y 406 hombres) y "Políticas de Ciudad y Autonomia Económica" con 162 personas (123 mujeres y 39 hombres).

En cuanto al Eje tematico 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacito a un total de 1,839 personas servidoras publicas (1,321 mujeres y 518 hombres); de manera presencial se capacito a 313 personas servidoras publicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras publicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacito a 253 personas servidoras publicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia, en modalidad en linea se capacito a 1,526 personas (1,191 mujeres y 335 hombres); en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en foros digitales como plática en linea y seminarios webinar.

En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacito a 2,216 personas servidoras publicas (1,348 mujeres y 868 hombres), en modalidad presencial se capacito a 264 personas servidoras publicas (151 mujeres y 113 hombres) y en linea se capacito a 1,952 personas servidoras publicas (1,197 mujeres y 755 hombres); cuyas temáticas fueron "Prevencción y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacito a 1,341 personas servidoras publicas (793 mujeres y 548 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacito a 611 personas (404 mujeres y 207 hombres).

En la capacitación reportada se tuvo la participación de 132 Entes Públicos, de los cuales 93 de la CDMX, 29 Federales, 1 Estatal, 1 Internacional y 8 autonomos.

En el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, como parte de las actividades de la Acción de emergencia 8. Formación Integral a cuerpos policiales en perspectiva de género y derechos humanos, se desarrolló el curso en línea masivo, para policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, denominado "Vida libre de violencias para las mujeres y las niñas" de septiembre a diciembre 2020, se capacito a 70,715 policas.

Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a diciembre de 2020 se han integrado 35 materiales de consulta (2 Infografías conmemorativas del 8 de marzo, 12 Infografías con elementos mensuales, 12 boletines bibliográficos, 6 documentos de trabajo, 1) Mujeres y niñas de la Ciudad de México; 2) Violencia de género y acceso a la justicia; 3) El derecho al cuidado y políticas públicas para garantizarlo; 4) Mujeres, las TIC y los medios de comunicación; 5) Derechos de las niñas y las adolescentes; 6) Pensar en masculinidades para prevenir la violencia contra las mujeres. También, se actualizan los Boletines de la Serie Mujeres Ciudad de México: 1) Mujeres y acceso a una vida libre de violencia; 2) Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 3) Mujeres y medios de

0073



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

comunicación). Finalmente, se elaboró la Ficha temática "Mujeres, seguridad laboral y salud". Por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19?"

A través del Programa Anual PAMIEF 2020, en la vertiente A se brindó capacitación a 151 personas funcionarias públicas (130 mujeres y 21 hombres), pedagogos/as, peritos (as), abogados/as, psicólogos/as, trabajadoras/es sociales y médicos/as de la Fiscalía General de Justicia, 16 Alcaldías y Secretaría de las Mujeres con la Acción A1.1 para la identificación, detección, orientación y atención de niñas y niños en situación de violencia (41 mujeres y 13 hombres), lo cual permitirá el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: la meta física modificada y alcanzada incluye lo correspondiente al programa federal del PAMIEF

Población Objetivo	GRUPOS DE ATENCIÓN				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres 12,000	0	817	3,260	169	4,246
Hombres 8,000	0	616	1,902	142	2,660
TOTAL 20,000	0	1,424	5,162	311	6,906

10074



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-SF-PAI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	1-PP02-1-2-4-004	Abrir espacios de participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afro mexicanas y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hasta el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.	Desarrollar los mecanismos interinstitucionales que garanticen acciones de incidencia para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, reflejado en el ejercicio de sus autonomías y el fortalecimiento de su ciudadanía.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, bajo el principio y derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía, es la sobrerrepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica, la escasa participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres, evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos.

Situación actual de las mujeres: La violencia contra las mujeres y de género es una expresión sociocultural de la discriminación y la subordinación que las afecta por el solo hecho de ser mujeres y de las relaciones de género dominantes. Las violaciones de los derechos vinculados a la autonomía física tienen efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación con un conjunto de ámbitos: el debilitamiento de la capacidad de generar ingresos propios, el desenso de los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza o la propiedad de bienes, entre otros.

Situación actual de los hombres: Es necesario que los hombres sean incorporados a procesos de deconstrucción de las masculinidades que fomentan el machismo y la violencia, que se va reflejada en en salarios y puestos más altos para estos, así como un acceso a oportunidades más favorable para ellos en distintas esferas y ámbitos de la vida cotidiana, lo que provoca falta de oportunidades y violencia hacia mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de éstas y sus de sus autonomías, debilitando la ciudadanía de las mujeres.

Problemática: Se ha visibilizado la falta de espacios de participación interinstitucionales en los que se desarrollen estrategias y acciones conjuntas desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para incidir en las políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos, ciudadanía y autonomía de las mujeres, así como a una vida libre de violencia.

Causas: Falta de fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, instancias académicas y sociedad civil, la cual es indispensable para el funcionamiento óptimo de las medidas de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en miras a su erradicación, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía y autonomía.

Efectos: Se incide de forma disminuida en las acciones para el diseño e implementación de políticas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, que permitan el mismo acceso a oportunidades y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Falta de programas y/o acciones conjuntas dirigidas al fortalecimiento de la ciudadanía y autonomías de las mujeres.

Objetivo de Género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.



CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Participación en distintos espacios de	Acciones	Acciones y documentos	8	10	0.00	0.00	<p>Acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, que contribuyen a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad, en correspondencia a la SEMUJERES CDMX (como parte de la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis en los DESCA):</p> <p>Primer trimestre 2020: 2 acciones en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de CU y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estado Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX. (Derechos culturales)</p> <p>Segundo trimestre 2020: No se programaron acciones para este periodo, por lo que se sigue contando sólo con 2 acciones alcanzadas.</p> <p>Tercer trimestre 2020: En total se realizaron 6 acciones para este trimestre (Derechos económicos, sociales y ambientales). Dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se reformularon acciones para desarrollar de forma virtual un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a 4 ejes temáticos (Ciudad Segura, Ciudad Productiva, Ciudad Solidaria y Ciudad y Buen Vivir), a cargo de la Semujeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGR/RPCC con la participación de ponencias por parte de la Semujeres y OXFAM México., a continuación las acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 20 de julio de 2020. Webinar 1. Cultura institucional con perspectiva de género. Los cuidados al centro. Eje Ciudad y Buen Vivir 2. 21 de julio de 2020. Webinar 2. Interseccionalidad y ética del cuidado. Eje Ciudad Solidaria 3. 23 de julio de 2020. Webinar 3. Inauguración del proceso de profesionalización y certificación en cuidados y atención gerontológica de AMEP A.C. Eje Ciudad Productiva 4. 24 de julio de 2020. Webinar 4. Los datos estadísticos analizados desde la ética del cuidado para el diseño de políticas públicas. Eje Ciudad Segura 5. 25 de julio de 2020. Webinar 5. LA nueva configuración del tiempo social en tiempos de COVID-19 (Perspectiva Etnia). Eje Ciudad y Buen Vivir 6. Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia". <p>Cuarto trimestre 2020: Se realizó en 2 acciones, la primera con la Secretaría de Medio Ambiente en el diseño y desarrollo conjunto del Taller: "Perspectiva de género e inclusión social como pilar de la acción climática y de las políticas de calidad de aire. Integración de la ELAC 2021-2050, el PACOM 2021-2030 y el PROAIRE ZAMM 2021-2030, el cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2020. En la segunda acción, se participó como representantes de la Semujeres CDMX, en la "Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras", en la que se presentaron los estudios y evaluaciones generadas desde ONU MUJERES México, con el fin de conformar un laboratorio de buenas prácticas en todo México para la Región (Derechos ambientales y sociales).</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Población Beneficiaria		TOTAL			
Mujeres (16)		Personas Adultas Mayores > 52		No Aplica			
Hombres (16)		Personas Adultas Jóvenes 13-20 años		No Aplica			
TOTAL (16)		Personas Adultas Jóvenes 03-12 años		No Aplica			

10076



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FP-SF-CA	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Centros de atención LUMAS	1-E020-1-2-4-023	Promover del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolaridad, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también que dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo estas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también que dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo estas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.

Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente, en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás, en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.

Efectos: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente, en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás, en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.

Objetivo de género: Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia

10077



Producto o Servicio Entregado		Unidad de Medida PR	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Servicios		Persona	Persona	MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO			
				65,500	73,900	2,425,094.32		2,425,094.32	Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 52,917 personas (52,394 mujeres y 523 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 59,234 atenciones: 7,947 atenciones iniciales, 10,621 atenciones de trabajo social, 26,603 atenciones psicológicas y 14,063 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.
				GRUPOS DE ATENCIÓN					
				Población Beneficiaria					
Población Objeto				Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres (16)				374	3,011	56,585	4,388	64,358	
Hombres (16)				307	636	7,872	827	9,642	
TOTAL (16)				681	3,547	64,457	5,215	73,900	

ACCIÓN/PROYECTO/PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos		AREA FUNCIONAL EJE PPP-FI-SF-AL	1-E101-1-2-4-023	Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niños y niñas en situación extrema de violencia de género
				Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir una vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impago en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les otorga atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para relajar su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.

Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.

Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas directas o indirectas acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

Problemática: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al atomar laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENIGH, ENDIRH 2011) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar de incidencia comunitaria. De ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.

Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

10078



Efectos: En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte

Objetivo de Género: Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, niñas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PR	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)	EJERCIDO
			MODIFICADO	ALCANZADO		
Personas	Persona	Persona	610	606	2,839,806.99	2,839,806.99

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 182 personas (84 mujeres, 44 niñas y 54 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,933 servicios (1,250 de Trabajo Social, 875 de Psicología a mujeres adultas, 740 psicología infantil, 2,197 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,855 de nutrición). En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 424 personas (194 mujeres, 142 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 31,085 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,233 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,255 atenciones de psicología infantil, 2,209 atenciones jurídicas, 8,588 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,885 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).

Del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos ejercicio fiscal 2020 del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar R-20200048 Se fortaleció la atención a mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, en las áreas de psicología, pedagogía, informática, enfermería y conductor de vehículo.

El área de pedagogía estableció contacto con las maestras, brindó la alfabetización a mujeres, se favoreció que las niñas y niños tuvieran acceso a la tecnología, con uso básico de los equipos de cómputo.

Con el apoyo del informático se brindó un curso a las mujeres sobre el manejo de la aplicación de zoom

Se realizó la conexión de los equipos de cómputo al servidor de internet para agilizar el trabajo a favor de las mujeres niñas y niños.

Con la psicóloga infantil se fortaleció el vínculo entre madres, niñas e hijos desarrollando los temas sobre proyecto de vida y sobre sexualidad.

El tener un conductor de vehículo permitió la agilización de los traslados de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos a todas las diligencias a atender.

Contar con una enfermera permitió brindar la atención propias de su especialidad, además de la impartición de cursos en diversos temas de salud, siendo relevante su intervención en la prevención de contagio de COVID-19.

Se fortaleció la infraestructura del espacio al dar mantenimiento a la sala de ludoteca, la instalación del tanque de gas estacionario y la impermeabilización, también al realizar la recarga de los extintores y la compra de los faltantes, así como los señalamientos de protección civil.

La profesionalización abarcó al proceso de adquisición de conocimientos y herramientas del personal profesional, para una mejor intervención con las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

La contención brindó al personal profesional un espacio para su exploración mental y emocional que le permitió adquirir herramientas personales para el manejo de estrés y síndrome de burn out.

Fortalecimiento de los servicios dirigidos a las usuarias por los profesionistas contratados en 2020 Psicología infantil, la profesionista colaboró en la atención directa de las niñas y niños, además en la elaboración e impartición de cursos y talleres.

Pedagogía, la profesionista fortaleció el área de ludoteca tanto para el acompañamiento de las niñas y niños en sus actividades escolares como en la implementación de alfabetización dirigidas a madres

Enfermería, con la presencia de la profesionista en el área médica permitió la atención de las mujeres y en su caso niñas y niños en la parte de salud, por otro lado el servicio se vio fortalecida al implementar cursos siendo relevante su intervención en la prevención de contagio de COVID-19.

Informática, se pudo conectar la mayoría de las computadoras del personal administrativo a la red de internet y al multifuncional para agilizar algunos trámites de las usuarias, debido al desarrollo de cursos para niñas y niños para la utilización de las computadoras y algunas aplicaciones y en las mismas mujeres a las cuales se les enseñó el manejo de las aplicaciones a las cuales sus hijos



GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Población Beneficiaria			TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62 años		
Mujeres 392	172	25	286	1	464
Hombres 228	142	0	0	0	142
TOTAL 610	314	25	286	1	608

temen que entrar para sus clases en línea. Conductor de vehículo, la presencia de esta personal fortaleció la atención dirigida a las usuarias ya que permitió que se pudieran llevar a cabo las diligencias (trámites jurídicos, atención médica, entrega de apoyos, etc.). Se contrató a personal para brindar atención multidisciplinaria y facilitar el traslado en vehículo de la población atendida en el refugio que ascendió a 126 personas (97 mujeres, 37 niñas y 32 niños). Se impartió capacitación a personas servidoras públicas en materia de atención asertiva del Abuso Sexual Infantil y Educación para las Relaciones no Violentas entre Madre e Hijo e Hija. Asimismo, se brindó contención emocional grupal e individual al personal profesional del refugio. Es importante mencionar que con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros.

AGENCIA, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EIE/PP/FF/SE/MI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas	1-EI08-1-2-4-023	Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LABORABLETAD Y GOBIERNO DE GÉNERO

Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (EMADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.

Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de este total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1% ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de este tipo de delitos fueron mujeres.

Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por estos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.

Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomendar adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluir adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.

[Handwritten signature]

10080



CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Causas: La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen. 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres. 4) La visión adultocentrista hacia las juveniles, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.

Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.

Objetivo de Género: Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PR	Unidad de Medida Específica	FISICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	ALCANZADO	
Personas	Personas	Personas	120,000	99,213	4,011,262.08	4,011,262.08	4,011,262.08

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a diciembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,270 actividades: 307 brigadas, 26 cine debate, 36 eventos, 66 jornadas, 582 pláticas, 138 talleres, 117 actividades no catalogadas. Beneficiando a 74,977 personas (53,100 mujeres y 21,877 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, realizándose de manera virtual.

En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 56 Cine Debates impactando a 1,603 personas (877 mujeres y 726 hombres), 11 brigadas de difusión informando a 597 personas (336 mujeres y 261 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 73 pláticas informando a 1,877 personas (1,149 mujeres y 728 hombres), 4 talleres sensibilizando a 90 personas (72 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 9 mesas informativas informando a 402 personas (302 mujeres y 100 hombres), 149 pláticas sensibilizando a 4,764 personas (2,965 mujeres y 1,799 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres), 4 cine-debate impactando a 112 personas (71 mujeres y 41 hombres), 1 brigada impactando a 40 personas (20 mujeres y 20 hombres) y 2 video-conferencias beneficiando a 553 personas (348 mujeres y 215 hombres) en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.

Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecin@ms me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominial. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC. Abastecimiento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. *También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días. Los temas trabajados fueron: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violencia de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias. A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco Jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencias contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades. También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Adolescentes, perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF-CDMX. Para llevar a cabo un Taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordina, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades, para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificación el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos los cuales se les proporciono atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX. En el mes de octubre, se llevaron

Br. J



CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el caso de sesiones virtuales con las personas participantes del IIR para replicar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, en la que participaron 32 mujeres profesoras de centros y trabajadoras sociales. Durante el mes de Noviembre se brindó taller de prevención de la violencia a personas de los pueblos originarios de la alcaldía de Xochimilco, durante cuatro sesiones, cuyo objetivo fue Brindar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a mujeres de la zona rural de la Ciudad de México, a través de sesiones virtuales, a fin de aportar al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. En este taller participaron 32 personas.

Adicionalmente con recursos del PAIMEF y con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de una Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niñas, a través de la Acción B1.1 (Programa Presupuestal E108) se realizó una estrategia de comunicación en redes sociales dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, además de las personas cercanas a los entornos en los que se desenvuelven como sus familias y la escuela, sobre derechos humanos en la infancia, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia en el noviazgo y masculinidades, lo que permitió brindar información clara, precisa y libre de estereotipos para la toma de decisiones y la prevención de la violencia de género contra las mujeres a través de Facebook, Twitter e Instagram, alcanzando a 343 658 personas con un total de 2,255 interacciones. Con la adición de recursos no se incrementó meta física.

Del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (COBAM) Prevención del embarazo en Adolescentes-2020, El proyecto Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco tiene como objetivos generales:

- 1.-Fortalecer la incidencia de la Secretaría de las Mujeres, en el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA) a través de capacitación, mesas de trabajo, foros e instrumentos de política pública.
- 2.- Impulsar acciones públicas para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual, a través de la educación sexual integral y el fomento de los derechos sexuales y reproductivos en centros educativos y espacios comunitarios.

Entre las acciones realizadas fueron: 2 mesas de trabajo con miembros del GPEACDMX, un estudio de adecuación de la ENAPEA local del GPEA, 3 talleres de prevención de la violencia sexual, 5 jornadas comunitarias para la prevención de la violencia y abuso sexual, 4 talleres de formación de adolescentes y jóvenes, campaña de difusión en redes sociales y 2 jornadas de educación integral en sexualidad. Se contó a una persona para apoyo a la Coordinación del Proyecto durante 2.5 meses, 1 persona para Seguimiento y Monitoreo por 1.5 meses y la compra de útiles e impresión. Cabe señalar que de acuerdo a la Convocatoria de FOBAM 2020, el proyecto no se diseñó como unidad de medida por número de personas si no por tipo de meta y actividades. Además, con la adición de recursos no se amplió la meta física del programa presupuestario, por lo que este se reporta en ceros.

GRUPO DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiaria				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres (16)	2,222	24,483	36,807	3,734	67,246
Hombres (16)	1,873	18,899	10,411	784	31,967
TOTAL (16)	4,095	43,382	47,218	4,518	99,213

10082



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJEP-P-F-S-F-AI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
<p>Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México</p>	<p>1-S011-1-2-4-222</p>	<p>Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p>El apoyo brindado mediante el otorgamiento de transferencias monetarias fomenta buenas prácticas y experiencias que fortalecen las políticas públicas y a las organizaciones civiles, a través de diversos servicios tales como capacitación, estrategias a nivel territorial y asesorías que impacten socialmente a la comunidad a fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</p>

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, beneficiaban a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la conversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México, 2.1 millones de mujeres de 15 años y más (55.1%), señalaron haber sufrido algún tipo de violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Tal es el caso de la violencia sexual, en donde 1.3 millones fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan hecho propuestas de tipo sexual, o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, o hasta que las hayan violado.

Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversealizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante experiencia pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste.

La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, afro mexicanas, pertenecientes a la población LGBTTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

10093



CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)	EJERCIDO
			MODIFICADO	ALCANZADO		
Monetario	Apoyo	Documento	25	23	6,467,500.00	6,467,500.00

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Convención para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, en el mes de febrero se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.

Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron, el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelli Caracho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron clasificados por temáticas y se distribuyeron entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.

A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 38, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinales a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:
Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.

Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 7 de mayo del 2020. Los proyectos autorizados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.

El 7 de mayo se realizó la Publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.

El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020, por lo que la Comisión Evaluadora sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2a. convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.

El 11 de mayo una de las organizaciones seleccionada en la 1er Convocatoria desistió oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.

El 4 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 355, fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes. En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

En los meses de julio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutas de reuniones de vinculación, borradores de manuales y materiales de apoyo que utilizarán para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas: 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijas y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia.

brindándose un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y las diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias



CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución. En el mes de agosto otra organización que había sido seleccionada en la primer convocatoria notificó a la Semujeres que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINIBS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual y en cumplimiento del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la I.A.P en comento tuvo que ser dada de baja, incluyéndose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las 23 organizaciones civiles beneficiarias efectuaron alrededor de 255 actividades/atenciones en total, tales como webinars, sesiones virtuales y presenciales de capacitación para la autonomía económica (elaboración de productos de salud e higiene personal, galletas y conducción de autos), presentaciones teatrales, sketchs y grupos de reflexión para prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo-paraja, impactando también a personal docente de planteles de la UNAM sobre esta misma temática, de igual manera se realizaron capacitaciones a personas servidoras públicas e integrantes de organizaciones para brindar herramientas de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia, así mismo se difundieron diversos materiales virtuales en redes sociales entre los que destacan: infografías, capsulas informativas, y banners informativos para prevenir los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en general y de grupos prioritarios (mujeres trans, lesbianas, bisexuales, con discapacidad y de reinserción social), también se brindaron atenciones individuales como grupales en materia psicológica, legal y de contención a mujeres en situación de violencia a través de video llamadas, llamadas telefónicas, apps y de manera presencial, por último también se brindaron espacios de refugios en donde se proporcionaron servicios básicos alimentarios, de higiene, atención psicológica y médica, trasladados a mujeres en situación de violencia en compañía de sus hijas e hijos a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana. Todas estas acciones en el periodo comprendido de octubre a diciembre beneficiaron a un total de 6,606 personas, 2,584 mujeres y 4,022 hombres. De las cuales fueron 596 mujeres, 211 hijas y 163 hijos, quienes fueron beneficiadas con los servicios brindados por las organizaciones de refugio y atención legal como psicológica.

En el seguimiento, se efectuaron 61 vistas de seguimiento, 53 virtuales y 8 presenciales, se efectuaron 2 reuniones preparatorias para el evento de clausura del programa y de revisión de avances previo a la conclusión de los proyectos, teniendo lugar el evento de Clausura el día 09 de diciembre, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de manera virtual donde participaron las 23 organizaciones civiles beneficiarias mostrando los resultados obtenidos con la ejecución de sus proyectos y mediante testimonios.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Jóvenes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-42	Personas Adultas Mayores > 42	TOTAL
Mujeres (16)					No Aplica
Hombres (16)					No Aplica
TOTAL (16)					No Aplica

10005



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE-PROF-SI-CAI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género	1-S056-1.2-4-224	Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de las herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad; por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (cerca del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, esta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2% y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".

Problemática: La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de esto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) arroja que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, así mismo, 4.4 millones de mujeres de 15 y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a los y primos. La Encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%.

Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.

Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras.

Objetivo de Género: Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

10086



Producto o Servicio Entregado		Unidad de Medida: PV	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pérox)		EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		Apoyo	Persona	MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	19,566,750.00		
				875	877	19,566,750.00			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Objetivo				Población Beneficiaria				TOTAL	
		Infantes 0-12 años		Personas Adultas 13-20 años		Personas Adultas 21-62 años		Personas Adultas Mayores > 62 años	
Mujeres 31,340		0		26		821		30	
Hombres 0		0		0		0		0	
TOTAL 31,340		0		26		821		30	
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:				ÁREA FUNCIONAL: EME-PP-117-SI-21		OBJETIVO GENERAL:		DESCRIPCIÓN:	
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.				2-0001-2-6-8-001		Recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generada por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres		Impulsar acciones de prevención atención y sanción de todos los tipos de y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	

Handwritten signature in blue ink

0087



Diagnóstico: Antecedentes en materia de registro de datos con perspectiva de género. Uno de los grandes obstáculos para las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, es la falta de estadísticas actualizadas, variada y con perspectiva de género, homólogadas que permitan generar un análisis detallado de la violencia machista que afecta a la isla impide el desarrollo de estrategias concentradas para atender este problema, que les ha costado la vida a 23 mujeres en lo que va de año. No se pueden hacer políticas públicas ni evaluar el impacto de las de las mismas si no disponemos de datos fiables y actualizados que nos permitan evaluar las necesidades. Recomendación g: "Información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de las mujeres en los Estados y, por tanto, es necesario que aseguren que sus servicios estadísticos faciliten la obtención de información sobre la situación de violencia contra las mujeres en su territorio".

Recomendación 12 inciso D de 2012: "tomar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la recopilación periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados por tipo de violencia y las circunstancias de violencia en que se cometió, incluida la información sobre los autores y la víctima".
Recomendación 28 de 2017: "El Comité también recomienda que los Estados para adoptar las siguientes medidas en las esferas de la prevención, la protección, el enjuiciamiento y el castigo, la reparación, la recopilación y supervisión de los datos y la cooperación internacional a fin de acelerar la eliminación de la violencia por razón de género contra la mujer. Todas las medidas deberían aplicarse con un enfoque centrado en la víctima o superviviente, reconociendo a las mujeres como titulares de derechos y promoviendo su capacidad para actuar y su autonomía, en particular la evolución de la capacidad de las niñas, desde la infancia hasta la adolescencia. Además, las medidas deberían conocerse y aplicarse con la participación de la mujer, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres afectadas por las formas interrelacionadas de discriminación".
Recomendación 34 inciso B de 2017: "Establecer un sistema para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre el número de denuncias de todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer, incluida la violencia ejercida mediante las tecnologías, el número y tipo de órdenes de protección dictadas, las tasas de desasimilación y retirada de denuncias, el enjuiciamiento y la condena y la cantidad de tiempo necesario para la resolución de las causas. El sistema debería incluir información sobre las condenas impuestas a los autores y las reparaciones, en particular las indemnizaciones, concedidas a las víctimas y supervivientes. Todos los datos deberían desglosarse según el tipo de violencia, la relación entre la víctima o superviviente y el autor y en relación con las formas interrelacionadas de discriminación contra la mujer y otras características sociodemográficas pertinentes, como por ejemplo la edad de la víctima o superviviente. El análisis de los datos debería permitir la identificación de errores en la protección y servir para mejorar y seguir desarrollando medidas de prevención que, en caso de ser necesario, deberían incluir la creación o la designación de observatorios para la recopilación de datos administrativos sobre los asesinatos de mujeres por razón de género, también conocidos como "femicidio" o "femicidio", y los intentos de asesinato de mujeres."

Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM) es el sistema informático que tiene como objetivo la recolección, procesamiento, clasificación y seguimiento de la información relacionada con los casos de violencia contra mujeres y niñas, generada por 8 dependencias (Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de las Mujeres), además se integran las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

La RIVCM viene a dar cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, la cual establece en la fracc. V del Art. 15 que corresponde a las dependencias, entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad, remitir información estadística a la Red de Información de Violencia contra las Mujeres. La fracc. II del Art. 16 señala que el Inmujeres (ahora Secretaría de las Mujeres) es el Ente encargado de coordinar y operar la Red de Información. En 2013 se publica el Plan de Acción Interinstitucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Feminicida en el DF, acuerdo que establece ocho ejes de acción. Teniendo como referencia este acuerdo, en 2015 el Inmujeres contrata una consultoría para el diseño de un Sistema de alerta de víctimas recurrentes de violencia de género, para la identificación del riesgo de violencia feminicida en la Ciudad de México. Este documento sirvió de base para concebir el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida (SIARV Fem), módulo en la Plataforma informática de la Red de Información, así como el lanzamiento de riesgo feminicida.

A finales de 2015, se publicó en Gaceta Oficial el Modelo Único de Atención, que establece los principios, niveles y ruta de atención que debe seguirse en casos de violencia contra las mujeres, además de incluir los campos básicos para la Cédula de Registro Único (CRU). Tanto la Red de Información, como el Modelo y la Cédula de Registro Único, están señalados en el Art. 32 de la Ley de Acceso como los instrumentos que permitirán la generación de un expediente único, tener la información de la víctima desde la primera vez y dar seguimiento a cada caso hasta su conclusión. En 2016, el entonces Inmujeres DF inicia una serie de reuniones y mesas de trabajo con participación de personas servidoras públicas de los entes que brindan atención a mujeres en situación de violencia. Como parte de los trabajos fueron revisados formatos de atención inicial, análisis de rutas de atención, identificación de los campos de información obligatorios, procesos de registro y sistemas de registro, detección del nivel de riesgo y los tipos y modalidades de violencia, lo anterior con el fin de aborar al diseño para la construcción del sistema informático de la Red de Información. El 28 de noviembre de 2016 se publican en Gaceta Oficial del DF, el Acuerdo por el que se crea el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida y el Acuerdo por el que se implementa la Red de Información de Violencia contra las Mujeres. Posteriormente, entre 2016 y 2017 se llevaron a cabo reuniones quincenales para el desarrollo de la plataforma y el establecimiento de las reglas de funcionamiento de la recurrencia y la identificación del riesgo de violencia feminicida. En total, se llevaron a cabo cerca de 80 mesas de trabajo y reuniones, hasta contar con el sistema informático.

Este mismo año, con apoyo de recursos federales del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se inicia el desarrollo del sistema informático para la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, el cual se concluye a mediados de 2017 y se realizan pruebas de funcionamiento con personal de atención, así como pruebas de conexión con las bases de datos de los Entes para la recurrencia. A finales de 2017, con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIEF), se lleva a cabo la primera capacitación a personal de los Entes del SIARV Fem, sobre el uso de la Plataforma y la violencia feminicida.

Puesta en marcha y migración de registros. En el marco de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la Ciudad de México, y como parte de las medidas de atención urgente recomendadas por el Grupo de Trabajo, en 2018 se establece la puesta en marcha de la Red de Información, además de la migración de registros de víctimas atendidas entre diciembre de 2012 a la fecha. En marzo de 2018 se publicó en Gaceta Oficial, el Acuerdo por el que se emiten lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida para las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México. La Red de Información inicia operaciones el 18 de julio del mismo año. También, como parte del cumplimiento de la Cuarta Medida Urgente de la SAAG, se realizó la migración de registros (atenciones brindadas de diciembre de 2012 a mayo de 2018) de las bases de datos de los Entes que integran la RIVCM. Con esta acción se llegó a concentrar 383 mil 776 registros históricos.

10088



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Situación actual de las mujeres: De enero a agosto de 2020 fueron registradas en la plataforma de la Red de Información 13515 mujeres y niñas atendidas por instancias de gobierno de la Ciudad de México.

Situación actual de los hombres: No Aplica

Problemática: Deficiente registro y procesamiento de información, respecto a la violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y basadas en datos.

Causas:

1. Deficientes procesos registro institucionales sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas.
2. Sistemas institucionales de registro sin perspectiva de género y ni de derechos humanos.
3. Escasa explotación de la información estadística para la toma de decisiones y diseño de políticas de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas.
4. Limitados recursos para el fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicación de las áreas que brindan atención.
5. Desconocimiento de la importancia de la generación de estadísticas con perspectiva de género.

Efectos:

1. Pérdida de información sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas, atendidos por las instituciones de la Ciudad.
2. Duplicidad de registros, revictimización de las mujeres atendidas.
3. Diseño de políticas sin diagnósticos basados en datos focalizados de la problemática.
4. Deficiencia en los procesos de atención y seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas.
5. Escasas estadísticas focalizadas y orientadas a la realidad de mujeres y niñas.

Objetivo de género: Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.

10089



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Producción o Servicio Entregado		Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		MODIFICADO	PRESPUESTAL (Pesos)	EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
Registro de mujeres víctimas de violencia	Acciones	Registros		1	1	20,992,600.53	20,992,600.53	20,992,600.53	Fortalecimiento de la infraestructura de telefonía e Internet en Lunas, y solución de problemas técnicos para óptimo uso de la Red de Información, Capacitación de personal de Entes (FGJ y SEDESA), en el uso de la plataforma y módulo de aviso al MP de la NOM-046. Seguimiento a registros de niñas y mujeres en situación de violencia, en la Red de Información, de enero a diciembre de 2020 se tuvo un total de 18,798** registros. Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma. Generación de informes mensuales sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres **Del total de mujeres registradas, 581 su edad es No Disponible.	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
Población Objetivo		Población Beneficiaria		Niños/as 0-12 años		Personas Adultas 13-20 años		Personas Adultas mayores > 72		TOTAL
Mujeres (16)	153	0	153	0	0	0	0	0	18,217	
Hombres (16)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL (16)	153	0	153	0	0	0	0	0	18,217	
ACCIÓN Y PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:				ARENA FUNCIONAL EJE-PP-FE-SI-AI		OBJETIVO GENERAL:		DESCRIPCIÓN:		
Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas				6-F003-1-3-4-037		Analizar, dar seguimiento y evaluar la política pública de igualdad en la Ciudad de México		Desarrollar los mecanismos institucionales que permitan, a los entes públicos, dar seguimiento a las brechas de desigualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres, y planear acciones para acortarlas		

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La Administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia

Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por la tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por la tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

10090



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Causas:

- El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX.
- Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX.
- Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional.
- Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social
- Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres
- No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad

Efectos:

- Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género
- Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales
- No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización.
- Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional
- Abordaje aislado de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales
- Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género

Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

10091



Productos o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)	RESULTADOS
			MODIFICADO	ALCANZADO		
Documentos	Acciones	Informes	20	20	4,658,281.88	ENERGIDO
					4,658,281.88	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

En cuanto a las actividades del periodo enero-diciembre 2020, se informa que:
 1) en seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, se han generado 4 informes trimestrales sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Diciembre 2019 (documento uno), Enero-Marzo 2020 (documento dos), Enero-Junio 2020 (documento tres) y Enero-Septiembre 2020 (documento cuatro) mismos que se pueden consultar en <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/dpresupuestos-perspectiva-genero>. El informe de avance programático presupuestal para el tercer trimestre fue presentado por 87 de los 91 entes públicos que tienen recursos asignados para dar cumplimiento al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos. De los 87 entes públicos con informe, 50 reportan avance programático y financiero, es decir, realizan acciones y ejercen presupuesto; mientras que 37 entes públicos solamente reportan avance programático, es decir, realizan acciones, sin reportar ejercicio de gasto. El presupuesto reportado asciende a \$6,601,345,314 pesos, que permitió beneficiar de manera directa o indirecta a 798 mil 417 personas, entre las que se encuentran 475 mil 323 mujeres (59.5%) y 323 mil 093 hombres (40.5%), principalmente dentro del rango de edad de 21 a 62 años, mediante la ejecución de 118 programas presupuestarios y 314. En esta misma línea, se ha participado en el equipo técnico para la revisión de los documentos de diseño de los Programas presupuestarios bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres. (P001, S011, E020, S055, P003, E101, E001).

Asimismo, se cuenta con el informe sobre el ciclo de webinars denominado Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de la Ciudad de México (documento cinco), en el marco de la estrategia Igualdad en Territorio y que tienen el objetivo de Promover una cultura institucional que fortalezca a los equipos técnicos, de gestión, planeación y operación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los diversos instrumentos que ofrece la Secretaría de las Mujeres para hacer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres una realidad, dirigidos principalmente a personal de las alcaldías y a los entes públicos que dan atención a las acciones de la Declaratorio de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, en donde participaron 435 personas 367 mujeres (84%) y 68 hombres (16%).

2) Respecto al Informe del Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, (documento seis), que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los Entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que estos brindan a la población, se ha articulado el seguimiento a los entes públicos de la APCDDMX, para implementar instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención a casos de violencia de género, contribuir en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, para prevenir y erradicar el acoso, hostigamiento, violencia y discriminación al interior de los entes públicos. En este sentido, a diciembre de 2020, se ha asesorado y/o dado seguimiento a 14 entes públicos y opinión técnica al protocolo de la UNACM. También se ha orientado y emitido opinión técnica a entes públicos en la elaboración de instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención que incluyan en la erradicación de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres: - Protocolo de actuación para primeros responsables en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transparencia; * Protocolo de supervisión a prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento (trata de personas); * Protocolo de actuación en genética forense; * Protocolo interinstitucional para la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género ejercida a través de medios digitales de la Ciudad de México; * Protocolo de actuación de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, que intervienen en la atención de manifestaciones, reuniones o bloques, para prevenir actos que nieguen, excluyan, discriminen, menosprecien, impidan o restrinjan el ejercicio de los derechos humanos; * Protocolo para la prevención, atención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia; un enfoque que incluye a mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

3) En cuanto al Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, el 15 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la instalación de la Mesa Técnica de Trabajo del SINGE, con la participación de 20 personas de 9 instancias (INEGI, Inmujeres, ONU MUJERES, CEPAL, Congreso Local de la CDMX, UNAM, UAM, UNACM, Semujeres CDMX) v. en seguimiento a



CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos Entes públicos de la Ciudad de México interesados en materia de fuentes de información estadística, se realizaron 7 sesiones virtuales (documento stelo) de capacitación denominadas Jueves de Estadísticas de Género, que contaron con la asistencia de 687 personas servidoras públicas (59% de mujeres y un 31% de hombres) de 54 entes públicos de la CDMX. Asimismo, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de Indicadores para las 11AE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores. Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluye, como parte de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizó un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México. También, se elaboró el Diagnóstico institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

4) Respeto al Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, (Documento 8), el 23 de noviembre de 2020, se realizó la primera sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, donde participaron las y los integrantes del Consejo de Gabinete y se aprobó el calendario de sesiones de las Mesas Técnicas de Trabajo para continuar con la elaboración del Programa General de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Esta Ciudad.

Respecto de las metas con recursos federales del PPTFG, se realizaron 12 metas. Se llevaron a cabo 10 talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, como mecanismo de prevención de la violencia digital, a estudiantes de Educación Media Superior (EMS); 10 talleres sobre derechos humanos de las mujeres, dirigidos a estudiantes de la UNAM y del IEMS. Diseño, desarrollo e impartición del curso en línea y a distancia "Competencias digitales para la autonomía de las adultas mayores" para 40 mujeres adultas mayores que emplearon un teléfono móvil como herramienta para la vida diaria con confianza, habilidades que puede replicar en su entorno, logran competencias de comunicación y búsqueda en Internet. Se brindó asesoría especializada a entes públicos de la CDMX, en donde se analizaron e hicieron recomendaciones a los borradores de protocolo generados; un curso mediante 6 para diseñar, elaborar y promover un protocolo institucional para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México y se elaboró un manual con directrices que faciliten el proceso de elaboración y seguimiento de los protocolos que se implementen. 10 mesas de trabajo con los temas de género, autonomía económica, la economía social y solidaria y el concepto de la economía circular. 8 cursos para fortalecer y afianzar a las mujeres jefas de familia, como actrices de cambio y autonomía en sus procesos de producción. 12 asesorías para definir las ideas de "Proyectos Semilla" mediante el fomento, fortalecimiento, impulso y consolidación de los mismos con un enfoque de economía social y solidaria y economía circular. Con lo cual se desarrollaron ideas de proyectos siguientes: 1) Elaboración de jarabes, pomadas, tinturas y tónicos orgánicos a partir de plantas frutales y condimentos de cocina. 2) Elaboración de jabones artesanales orgánicos a partir del reiso de aceite de cocina vegetal o animal. 3) Elaboración de productos de limpieza biodegradables. 4) Producción de bolsas con bordados mediante el reuso de ropa. 5) Manejo de residuos orgánicos para la elaboración de abonos orgánicos (composta y lombricompostal), para nutrición de cultivos, obtención de sustratos para producción de plantas y hortalizas, así como para su venta. 6) Producción de semillas de huerta orgánicas y germinación para venta de hortalizas. 7) Producción artesanal de pan y galletas integrales con diferentes ingredientes. 8) Producción artesanal de mermeladas orgánicas y 9) Elaboración de comida saludable a partir de productos asequibles del mercado y se generó un documento que permita definir los procesos teóricos y prácticos para promover, impulsar y desarrollar acciones detonadoras de procesos de autonomía económica de las mujeres, con especial atención a los sectores más vulnerables y en condiciones de discriminación, como mujeres desempleadas, dedicadas al hogar, en trabajos informales e irregulares, a mujeres jefas de familia.

Una investigación, mediante entrevistas y grupos focales a personal de 15 instancias para la prevención y atención de la violencia contra mujeres, se elaboró un manual, se cuenta con un material de apoyo para la capacitación al servicio público en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género e interseccionalidad. Se desarrollaron cuatro proyectos para el bienestar comunitario con perspectiva de género sobre la gestión familiar y comunitaria del ciudadano a nivel de territorio en la Ciudad de México: Proyecto 1. Reconocimiento del trabajo de ciudadanos "Cuidar a



CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

quien nos cuida", se elaboró la campaña de difusión en radio y redes sociales, denominada "Cuidando a quien nos cuida" con seis cápsulas sonoras, además de material gráfico para redes sociales. Proyecto 2. Reducción del trabajo de cuidados "Banco de tiempo". Se conformó un grupo de mujeres cuidadoras informales interesadas en participar en un banco de tiempo piloto, se desarrolló un taller sobre el Modelo de Bancos de Tiempo y Cuidados. Proyecto 3. Redistribución y conciliación del trabajo de cuidados "Modelo para la formación de Cooperativas". A través de la impartición del Taller "Formación comercial para la integración de cooperativas", se promovió la integración de grupos de mujeres cuidadoras informales interesadas en la conformación de cooperativas para la creación de proyectos semilla. Proyecto 4. "Redistribución y conciliación del trabajo de cuidados mediante el modelo de 'Empleadísimo de Microempresas'". A través del Taller de Empeñamiento en el modelo de microempresa, se dotaron de herramientas a mujeres cuidadoras informales de la CDMX para la elaboración de su plan de negocio, a fin conformar una forma de empeñamiento mediante el modelo de micro empresa, que les permita obtener una remuneración económica, así como una redistribución y conciliación del trabajo que llevan a cabo en sus hogares.

Diseño y elaboración de indicadores para el seguimiento de las acciones emergentes de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México e indicadores estratégicos para el seguimiento de la política de igualdad sustantiva. Se cuenta con una propuesta de 75 indicadores Estratégicos, 15 indicadores de género para el seguimiento de las 11 A.E.-DAVCM, la arquitectura de la información, documento que articula a los componentes del SINGE y el Diseño Web (Prototipo del Portafolio de Indicadores e Índice de Género). Se desarrolló un sistema informático e instalación en uno de los servidores de la Secretaría de las Mujeres, se realizaron pruebas de funcionamiento y se elaboró el manual para personas usuarias, asimismo se capacitó al personal de la Secretaría de las Mujeres, responsable de la operación del Centro de Documentación. Se realizó la producción de los contenidos visuales (videos) dirigidos a cuerpos policiales de la Ciudad de México para promover la actuación policial con perspectiva de género, mediante la configurar los componentes técnicos de la plataforma. Formación Policial para la integración del curso Vida libre de violencia para mujeres y niñas, sus elementos didácticos, pruebas de usabilidad y de usuarios. Finalmente, se adquirieron equipos de cómputo y discos duros externos.

Nota: la meta física modificada y alcanzada incluye lo correspondiente al programa federal del PFRG

10094



GRUPOS DE ATENCIÓN				
Población Objetivo	Población Beneficiaria			TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres (16)				No aplica
Hombres (16)				No aplica
TOTAL (16)				No aplica

Nota respecto a las poblaciones objetivo:
E020; E108 y 0001: De acuerdo con la ENDIREH 2016, para la Ciudad de México se identificaron 2,806,097 mujeres mayores 15 y más que al momento de la Encuesta estaban en una relación de pareja y habían vivido algún tipo de violencia, que es nuestra población objetivo. En este sentido, las niñas y adolescentes menores de 15 años que hayan vivido violencia no están representadas en esta Encuesta, por lo que no se pueden cuantificar con exactitud la población objetivo.

P002: No se cuenta con el desglose de la población beneficiaria toda vez que el Programa presupuestario tiene como unidad de medida las acciones implementadas para desarrollar los mecanismos interinstitucionales necesarios que garanticen acciones de incidencia para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México.

S011: La unidad de medida del Programa Presupuestario S011 son los convenios suscritos con las organizaciones civiles beneficiarias del Programa en apego a las Reglas de Operación de ejercicio fiscal 2020.

P003: La población objetivo del Programa Presupuestario, son las Unidades Responsables del Gasto que cumplen con los criterios de carácter general, establecidos en la Guía de llenado Informe de Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género, enero-diciembre 2020: "Todas las acciones realizadas del Eje 1 "Igualdad y Derechos" y las correspondientes al Programa Presupuestario P001 "Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", así como las acciones Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género por Unidad Responsable del Gasto identificadas para ejercicio fiscal 2020 correspondientes a otros Programas Presupuestario". La población atendida durante el ejercicio fiscal 2020, asistiendo a 89 Unidades Responsables del Gasto que presentaron Informe trimestral y/o que solicitaron algún tipo de asesoría para incorporar la perspectiva de género en sus diferentes procesos, como diseño de Indicadores con perspectiva de género, elaboración de protocolo para la prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual, integración de Informes trimestrales, etc.

Titular: _____ Responsable: _____


LCDO. ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS


JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10095



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

CLAVE (GFI-SI-AL-PP)	1-2-069-E001	Denominación Área Funcional:	Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y discriminación de Género.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				332,735.00	2,557,796.96	2,557,796.96

Actividad Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO	Acciones realizadas
	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO		
Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	0	0	332,735.00	2,557,796.96	2,557,796.96	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Se realizaron diversas acciones de atención jurídica a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio público, con la finalidad de que niñas y mujeres adolescentes accedieran a la justicia, por lo que se brindó asesoría y orientación jurídica a un total de 775 niñas y mujeres adolescentes en situación de violencia de género, de las niñas y mujeres adolescentes atendidas 445 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 355 de las niñas y mujeres adolescentes víctimas de violencia de género. Mediante la Cédula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoró y orientó jurídicamente a un total de 6 niñas y mujeres adolescentes, de las cuales a 4 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 4. A través de los Módulos Viaja Segura, se brindó asesoría y orientación jurídica a una mujer adolescente.

[Handwritten signature]

Población Beneficiaria	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		GRUPOS DE ATENCIÓN		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	
	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES
	45	0	117	0	620	0		

0096



ARCINNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 380001 Secretaría de las Mujeres

CLAVE (FIF-SI-ALPP)	1-2-4-023-E020	Denominación Área Funcional:	Centros de Atención LUNAS	PRESUPUESTAL (Pesos)		PRESUPUESTAL (Pesos)	
				ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	EJERCIDO
				730,000.00	2,425,094.32	2,425,094.32	2,425,094.32

Actividad Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO	Acciones realizadas
	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO		
Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	0	0	4228	730,000.00	2,425,094.32	2,425,094.32
	GRUPOS DE ATENCIÓN					
	NIÑAS		NIÑAS		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	
	NIÑOS		NIÑOS			
	0		374		3011	
	0		307		536	
					MUJERES	
					HOMBRES	
					3011	
					536	

[Handwritten signature]



AR.NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

CLAVE (GIR-SI-MPP)	1-2-4-023-E108	Denominación Área Funcional:	Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y Niños	PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO
				ORIGINAL	MODIFICADO	
				1,900,000.00	4,011,262.08	4,011,262.08

Actividad Específica	RESULTADOS						Acciones realizadas
	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		GRUPOS DE ATENCIÓN		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	NIÑAS NIÑOS	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	
Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.	0	0	19,651	1,900,000.00	4,011,262.08	4,011,262.08	Se realizaron diversas acciones de prevención tales como: pláticas, cine-debates, jornadas, brigadas, mesas informativas, conferencias, talleres y eventos, en temas sobre prevención de la violencia en el noviazgo, prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos y masculinidades beneficiando a 19,651 niñas y adolescentes.
Participación Beneficiaria	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)		GRUPOS DE ATENCIÓN		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		
	NIÑAS	0	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS NIÑOS	713	MUJERES	10,055
	NIÑOS	0			798	HOMBRES	8,085

Elaboró: LIDIO ANIBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó: JAVIER RODRIGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10099

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

	CONCEPTO		EGRESO			
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
GASTO CORRIENTE	226,757,892	(1,819,300)	224,938,592	224,938,592	224,938,592	(0)
GASTO DE CAPITAL		464,883	464,883	464,883	464,883	(0)
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0	0	0	(0)
PENSIONES Y JUBILACIONES			0	0	0	(0)
PARTICIPACIONES			0	0	0	(0)
TOTAL DEL GASTO	226,757,892	(1,354,417)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	(0)

Elaboró:  Lic. D. DE FINANZAS

Autorizó:  DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCOO. ANIBAL CRUZ SEPES

JAVIER RODRIGUEZ BELLO

La información consignada en este informe es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	159,170,165	(1,704,045)	157,466,120	157,466,120	157,466,120	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,022,587	280,329	39,302,916	39,302,916	39,302,916	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	51,136,218	322,870	51,459,088	51,459,088	51,459,088	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,624,622	1,325,148	6,549,770	6,549,770	6,549,770	0
Seguridad Social	12,321,779	(107,939)	12,213,840	12,213,840	12,213,840	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,939,469	(3,613,903)	47,325,586	47,325,586	47,325,586	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,125,470	(510,550)	614,920	614,920	614,920	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,434,000	(1,379,105)	4,054,895	4,054,895	4,054,895	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,960,000	(608,757)	1,351,243	1,351,243	1,351,243	0
Alimentos y Utensilios	2,315,000	(768,074)	1,546,926	1,546,926	1,546,926	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000	(15,968)	64,032	64,032	64,032	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	150,000	343,191	493,191	493,191	493,191	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	355,000	(94,477)	260,523	260,523	260,523	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	290,000	2,086	292,086	292,086	292,086	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	284,000	(237,105)	46,895	46,895	46,895	0
SERVICIOS GENERALES	35,583,727	(450,430)	35,133,297	35,133,297	35,133,297	0
Servicios Básicos	1,779,284	(600,079)	1,179,205	1,179,205	1,179,205	0
Servicios de Arrendamiento	11,453,415	(999,409)	10,753,946	10,753,946	10,753,946	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,498,550	3,438,279	13,936,829	13,936,829	13,936,829	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	510,000	(320,420)	189,572	189,572	189,572	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,174,505	492,612	4,667,117	4,667,117	4,667,117	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	328,735	(314,735)	14,000	14,000	14,000	0
Servicios Oficiales	950,000	(950,000)	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	5,089,238	(1,838,608)	4,050,630	4,050,630	4,050,630	0
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,570,000	1,714,250	28,284,250	28,284,250	28,284,250	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	26,570,000	1,714,250	28,284,250	28,284,250	28,284,250	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	464,883	464,883	464,883	464,883	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	460,316	460,316	460,316	460,316	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	2,015	2,015	2,015	2,015	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,552	2,552	2,552	2,552	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	226,767,892	(1,354,441)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	0

Elaboró:

J.U.D. DE FINANZAS
LDO. ANÍBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Previsiones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0101

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	199,094,628	657,935	199,752,563	199,752,563	199,752,563	(0)
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	198,994,628	757,935	199,752,563	199,752,563	199,752,563	(0)
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	100,000	0	100,000	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	27,663,264	(2,012,382)	25,650,882	25,650,882	25,650,882	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	27,663,264	(2,012,382)	25,650,882	25,650,882	25,650,882	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Miñería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneariamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	226,757,892	(1,354,447)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	(0)

Elaboró:

COORD. ANILBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRIGUEZ BELLO

La información contenida en esta reportes es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

PROGRAMAS	CONCEPTO			EGRESO			SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	226,757,892	(1,354,447)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	(0)	
Otros Subsidios	226,757,892	(1,354,447)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	(0)	
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0	0	
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0	
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0	0	0	0	0	0	
Promoción y Fomento	0	0	0	0	0	0	
Regulación y Supervisión	0	0	0	0	0	0	
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0	
Específicos	0	0	0	0	0	0	
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0	
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0	
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para mejorar la Eficiencia Institucional	0	0	0	0	0	0	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0	0	0	0	0	0	
Operadores Ajenos	0	0	0	0	0	0	
Compromisos	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0	
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0	
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0	
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORADORES DE LA BANCA	0	0	0	0	0	0	
ABEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL GASTO	226,757,892	(1,354,447)	225,403,445	225,403,445	225,403,445	(0)	

Elaboró: JUD. DE FINANZAS
COORD. ANIBAL CRUZ MEYES

Autorizó: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRIGUEZ BELLO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 141, 151 y 155 de la Ley de la y de la Autoridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

10103



PIP Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
A20NR0505	Adquisición de Equipo de Computo	100%	0.00	266,278.00	266,278.00	Adquisición de Equipo de Computo; 09 Computadoras de Escritorio para esta Secretaría, en virtud de que dentro de sus acciones le corresponde el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres; con recursos federales del convenio de Transversalidad.
A20NR0616	Adquisición de equipo de seguridad	100%	0.00	2,552.00	2,552.00	Adquisición de 04 extintores para el Refugio para Mujeres que Vive Violencia Familiar de la Secretaría de las Mujeres; con la finalidad de atender las indicaciones las indicaciones de Protección Civil para la correcta operación del mismo.
A20NR0755	Adquisición de Equipo de Computo y Equipo Eléctrico	100%	0.00	41,209.35	41,209.35	Adquisición de Equipo de Computo y Equipo Eléctrico 02 Equipos de Computo (Sistema Operativo (Microsoft Windows 10 Pro en español (64) bits), Procesador (Velocidad 3.0 GHz, tecnología X86 a 64 bits), Disco duro (500 GB), Memoria RAM (8 GB), Pantalla (21.5 Pulgadas HD) Puertos (USB, USB 3, Red RJ-45, VGA) Periféricos (Teclado, mouse, micrófono integrado y adaptador de corriente) y 01 No Break, Potencia (400 VA equivalente a 400 wats) y de 4 contactos; con recursos federales del Convenio del Refugio.
A20NR0774	Adquisición de Computo y Equipo Médico.	100%	0.00	41,542.32	41,542.32	Adquisición de 02 Equipos de Computo (Procesador: 3.60GHZ Tecnología X86), Sistema Operativo (Windows 10), Disco duro (1 TB), Memoria RAM 8 GB, Puertos (USB 3.0 (al menos 2) USB 2.0 (al menos 2) VGA Red RJ45 audio y micrófono (o combinados)) Periféricos (Teclado (En español conexión USB), mouse (conexión USB), Unidad de CD/DVD/Grabadora DVD), Monitor (21.5 pulgadas Full HD 16:7 Millones de colores) y Equipo e Instrumental médico y de laboratorio (01 Baunánometro: OMRON Monitor de presión arterial de muñeca automática, 01 Oxímetro de pulso adulto para dedo, para baterías AAA monitor de frecuencia cardíaca Ir oxígeno en sangre (SpO2) 01 Glucómetro contour plus 5 tiras 5 lancetas); con recursos federales del PAMMEF.

10104



PPI Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)		Ejercido	Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado		
A20NR0775	Adquisición de Equipo de Oficina y Muebles	100%	0.00	113,301.12	113,301.12	Adquisición de: 02 Locker metálico, 01 Alacena de metal, 02 Anaqueles para bodega, 01 Gabinete para guardar medicamento, 01 Mesa para parrilla y horno de microondas (Mesa Multiusos con dos puertas), 01 Base fregadero con dos puertas, 02 Escritorio Ejecutivo con archivero de 3 gavetas, 02 Sillas para escritorio, 04 Literas mixtas: Tamaño matrimonial en la base e individual en la parte alta, Seis sillas de estructura metálica tubular y una mesa de 150 cm por 90 cm con altura de 79 cm. 02 Cunas (Medidas de 138 x 81 x 94 cm , 01 Lavadora(10.1 kg), 01 Horno para microondas (Potencia de 700 W y Voltaje 120 V), 01 Refrigerador 100 W Voltaje: 115 V Medidas de 144.5 x 55.0 x 54.4)y 01 Parrilla eléctrica (Potencia: 1500 Watts Voltaje: 120 Volts 2 Quemadores); con recursos federales del PANMEF.
Total URG			0.00	464,882.79	464,882.79	

Elaboró:

J.U.D. DE FINANZAS
LCDO. ANIBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 386001 Secretaría de las Mujeres

Programa Presupuestario: EQL Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas víctimas de violencia y discriminación de género

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión o Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Acreditada (15)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de una Célula de atención jurídica y psicológica en los Medios de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Gestión	(Número de mujeres que inclinan carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 $(10051/31158) * 100 = 32.25\%$	10,051	31,158	Eficacia	Trimestral	Personas	0	33,950	31,158
Porcentaje de mujeres a quienes se les brinda representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de una Célula de atención jurídica y psicológica en los Medios de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Gestión	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 $(7135/31158) * 100 = 22.89\%$	7,135	31,158	Eficacia	Trimestral	Personas	0	33,950	31,158
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgan medidas de emergencia una vez que son tramitadas por las Abogadas de las Mujeres	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de una Célula de atención jurídica y psicológica en los Medios de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Gestión	(Número de medidas de protección otorgadas/número de medidas de protección tramitadas)*100 $(328/333) * 100 = 98.49$	328	333	Eficacia	Trimestral	Personas	0	33,950	1,374
Porcentaje de mujeres a quienes se les tramitó medidas de protección de emergencia después de ser asesorada por la abogada de las mujeres	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de una Célula de atención jurídica y psicológica en los Medios de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Gestión	(Número de mujeres a las que se tramitaron medidas de protección de emergencia/Número de mujeres asesoradas jurídicamente)*100 $(333/1367) * 100 = 24.35$	333	1,374	Eficacia	Trimestral	Personas	0	33,950	1,374

0106



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de servicios que se brindan a las mujeres atendidas en los módulos Vía Segura		Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados en los módulos Vía Segura/ Número de mujeres atendidas en los Módulos Vía Segura) (230/230) = 1	230	230	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	33,950	230
--	--	------------	---------	---	-----	-----	----------	------------	-----------	---	--------	-----

Programa Presupuestario P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Porcentaje de personas servidoras públicas en materia de género y derechos humanos de las mujeres.	Capacitar a personas servidoras públicas en materia de Igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Gestión	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo (presencial y en línea) *100 (6755/3500)*100 = 193	6,755	3,500	Eficacia	Trimestral	Personas	10,654	3,500	6,755

Programa Presupuestario P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Número de acciones en las que se incidió para el impulso de programas, proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México al periodo.	Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.	Componente	Gestión	Número de acciones en las que se incidió al periodo (10)	10	8	Eficiencia	Trimestral	Acción	0	8	10

0107



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa Presupuestario: E270 Centros de Atención y prevención de la violencia de género LUNAS

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Acreditada (15)
Número de servicios de atención que se brindan en las LUNAS y línea mujeres en el periodo	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS y líneas mujeres durante el periodo) (80211/73900)=1.08	80,217	73,900	Eficacia	Trimestral	Servicios	101,260	65,500	73,900

Programa Presupuestario: E1D1 Atención integral en espacios de Refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Acreditada (15)
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio Y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (31085/424)=73.31	31,085	424	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	610	424
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio Y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Gestión	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la casa de emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (6933/182) = 38.09	6,933	182	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	610	182

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

10108



Programa Presupuestario: Eficacia Ciudad Segura y Ambiente para las Mujeres y Niñas

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a medir (10)	Frecuencia de medición (11)	Unidad de medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcance (15)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Gestión	(Número de personas beneficiadas en las acciones territoriales al periodo)/Número de personas programadas para las acciones territoriales al periodo) *100 (99213/120000)*100=82.67	99,213	120,000	Eficacia	Trimestral	Personas	348,796	120,000	99,213

Programa Presupuestario: S011, Convenio para la Igualdad de la Ciudad de México

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a medir (10)	Frecuencia de medición (11)	Unidad de medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcance (15)
Número de proyectos de colaboración con organizaciones civiles para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados (23/25) = 0.92	23	25	Eficiencia	Anual	Apoyo	25	25	23

Programa Presupuestario: S056, Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a medir (10)	Frecuencia de medición (11)	Unidad de medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcance (15)
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica)/Número de mujeres inscritas en el programa)*100 (875/877)*100=99.77	875	877	Eficacia	Trimestral	Personas	875	877	875



Programa Presupuestario: 0003 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numeral (8)	Demanda (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Fortalecimiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, como sistema institucional de registro de casos en la Ciudad de México.	Fortalecer el registro de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que son atendidas por las instancias que componen la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.	Actividades	Gestión	(Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres durante el periodo/ Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres proyectados. $(18798/19888) = 0.945$)	18,798	19,888	Eficacia	Mensual	personas	34,433	19,888	18,798

Programa Presupuestario: P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numeral (8)	Demanda (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad (8/8)	8	8	Eficacia	Trimestral	Acciones	6	8	8



Programa Presupuestario: Mejora de unidades de apoyo administrativo

Nombre del indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Acelerada (15)
Medición de las actividades de apoyo administrativo	Mejorar, efficientar y optimizar la administración de los recursos humanos, a través de la aplicación de controles y mecanismos basado en la normatividad aplicable.	Garantizar la cobertura de salarios, prestaciones y/o estímulos, así como el pleno ejercicio de los derechos laborales del personal humano adscrito a las diferentes Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría, de acuerdo a lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Gestión	X + Y	7556	7556	100,000	Trimestral	Persona	06	3706	7556

Boa J. J.



Se venían en todas las acciones, proyectos y/o programas públicos los valores de las metas físicas alcanzadas y programadas correspondientes lo siguiente:

- 124023E001: Acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género. La suma de los indicadores 1, 3 y 5 da cuenta de la meta física alcanzada, que se reporta en el formato E-RMA, ya que los indicadores son específicos para las acciones realizadas por las abogadas de las mujeres. La meta física programada y alcanzada con recurso PAMEF no suma al indicador establecido, derivado de que no son atenciones brindadas por las abogadas de las mujeres.
- 124003P001: Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres. El resultado del indicador da cuenta de la meta física alcanzada, que se reporta en el formato E-RMA, ya que dicho indicador se estableció antes de la obtención de recursos del PAMEF, por lo que lo alcanzado en ese programa federal no suma al indicador establecido.
- 124023E01: Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos. La suma de las personas reportadas en los indicadores 1, y 2, da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el APP-AR.
- 256001O001: Actividades de apoyo a la función pública y Buen Gobierno. El resultado del indicador difiere de con la meta física programada y alcanzada en el formato APP-AR derivado de que dicho indicador mide un aspecto importante del logro del objetivo del Pp.
- 256037P003: Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas. El resultado del indicador da cuenta de la meta física alcanzada, que se reporta en el formato E-RMA, ya que dicho indicador se estableció antes de la obtención de recursos del PTFG, por lo que lo alcanzado en ese programa federal no suma al indicador establecido.
- 124234S056: Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género. El resultado del indicador difiere de la meta física reportada en el formato E-RMA, debido a que el indicador da cuenta de las mujeres beneficiadas que conlleva en sus procesos psicológicos.
- 122069E001: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124003P001: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124004P002: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124023E020: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124023E01: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124023E108: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124222S011: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124224S056: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 124234S056: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.
- 256037P003: Al cierre del ejercicio fiscal 2020, no se cuenta con la Ficha Técnica y Matriz de indicadores en su versión final, ya que se encuentra en revisión de esta URG.

Elaboró:

J.U.O. DE FINANZAS
CCDO. ANIBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

0112



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación interna de los programas financiados con recursos federales, 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/12/2010

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):31/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Dulce Colín Colín

Unidad administrativa: Dirección General de Igualdad y Atención a la
Violencia de Género

1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el cumplimiento de los proyectos autorizados para realizarse con recursos federales del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTPG); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) y Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos durante 2020, a fin de identificar las mejoras que deben desarrollarse para fortalecer su implementación y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la implementación de los Programas Federales durante 2020.

2. Contrastar los resultados obtenidos con los objetivos planteados en los Programas Federales en 2020.

3. Identificar las acciones que deben llevarse a cabo a fin de fortalecer la implementación y resultados de los Programas Federales de acuerdo con los problemas públicos que plantean atender.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros _X_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación de análisis documental de programas formulados e informes de los programas.

0113



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38G001 Secretaría de las Mujeres

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Hallazgos comunes en la ejecución de los programas federales:

1. La Ciudad de México cuenta con una Constitución Política con perspectiva de género y amplia protección a los derechos humanos.
2. Los derechos humanos de las mujeres se encuentran presentes en la agenda pública estatal.
3. En la Ciudad de México existe una amplia participación y movilización social del movimiento feminista para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
4. El Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo un rediseño de la regulación interna con la finalidad de mejorar sus trámites internos, misma que es coordinada principalmente por la Agencia Digital de Innovación y la Secretaría de Administración y Finanzas.
5. Existen diversas plataformas tecnológicas que permiten diseñar e impartir capacitaciones, actividades comunitarias, procesos de sensibilización y estrategias de comunicación.
6. Las redes sociales dan cuenta de que a nivel internacional existen distintas movilizaciones ciudadanas para la defensa y promoción del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.
7. El confinamiento para evitar contagios por COVID-19 implicó emplear medios digitales y remotos para realizar algunos trámites internos, no obstante, la disminución en la presencia del personal que atiende cuestiones administrativas impactó en la eficacia de los trámites.
8. La ejecución de programas federales requiere de procesos de planeación, coordinación interna y externa, operación, seguimiento y rendición de cuentas, por lo que es necesario que se establezcan personas responsables de las acciones en los territorios y, en su caso, espacios de atención
9. Situaciones tan críticas como la pandemia mundial por COVID 19 requieren de esfuerzos institucionales para no detener los programas orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y embarazo en adolescentes.

II. PAIMEF

1. La Ciudad de México cuenta con mecanismos interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres, tales como el Gabinete de Igualdad Sustantiva y Violencia contra las Mujeres y el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria por Violencia contra las Mujeres, los cuales, además, cuentan con participación de organización de la sociedad civil y académicas especializadas en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
2. El programa PAIMEF establece requisitos puntuales para garantizar la selección de perfiles especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, sus hijas e hijos.
3. Las Tecnologías de la Información y Comunicación constituyen una vía a través de la cual algunas usuarias pueden recibir servicios de atención a través de videoconferencia o de manera telefónica.
4. Una parte considerable de las usuarias atendidas por el Programa Anual buscó procedimientos de atención encaminados a su acceso a la justicia y a la obtención de guarda, custodia y pensión alimenticia para sus hijas e hijos.
5. Existen entes públicos y personas servidoras públicas que en sus hogares no cuentan con el equipamiento y condiciones necesarias para recibir capacitación, participar en reuniones virtuales o desarrollar sus responsabilidades laborales.
6. El Programa Anual PAIMEF 2020 contempló la contratación de una pedagoga para brindar servicios a niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia de género en Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), debido a la dificultad para localizar perfiles no fue posible contratar a la profesionista.
7. Alrededor del 70% del presupuesto ejercido en el Programa Anual se destinó para apoyar espacios de atención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin embargo, se operó sin compromisos claros para la atención, seguimiento y coordinación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres.

0114



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

III. FOBAM

1. Se cuenta con el documento adecuación de la ENAPEA al contexto local de GPEA actualizado a 2020, el cual fue dado a conocer en las mesas de trabajo y se complementó con los aportes de las y los integrantes del GPEA sobre actividades específicas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), prevención del embarazo y fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR).
2. El orientar acciones de prevención a través de pláticas, talleres, conferencias en EIS a actores clave es una vertiente clave en la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.
3. La producción de material educativo en materia de prevención es fundamental si se quiere ampliar acciones a otros grupos, no solo a la población escolarizadas.
4. La Ciudad de México cuenta con el GPEA para reducir el embarazo adolescente y fortalecer la prevención a través de la educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la reducción de la violencia sexual en el noviazgo y el acceso a métodos anticonceptivos.
5. Se cuenta con la alianza estrategia de actores del GPEA como SEDESA, SECTEL, SEPI, Secretaría de Cultura y OSC especializadas
6. Las acciones que contribuyan a fortalecer las alianzas estrategias entre los diferentes miembros del GPEA son fundamentales para avanzar en las acciones de prevención y del ejercicio de los derechos sexuales reproductivos en la ciudad de México
7. Las mesas de trabajo que se realicen con las y los integrantes del GPEA proveerán de insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2021-2024
8. En el marco de FOBAM 2020, las y los adolescentes beneficiarias (os) manifestaron temáticas de interés en materia de prevención de embarazo adolescente.
9. El contexto actual derivado de la pandemia por COVID-19 implicó la reprogramación de metas del programa.
10. El año 2020 fue el primer ejercicio fiscal en el que se implementó FOBAM como programa federal
11. Las estrategias a implementarse con recursos FOBAM requieren de indicadores que permitan medir sus resultados
12. La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que el delito de violación registró un incremento del 3.1% más del 1 ° al 22 de noviembre de 2020 respecto al mismo periodo en 2019, argumentando que se explic en algunas circunstancias por la pandemia.

IV. REFUGIO

1. El proyecto Refugio 2020 atendió las recomendaciones de la evaluación externa realizada en el año 2019, lo cual favoreció el impacto en el problema público.
2. Las actividades de capacitación y bienes adquiridos en 2020 atienden a las necesidades identificadas.
3. Los resultados obtenidos con el programa federal en 2020 permiten identificar las acciones que se deben implementar en futuros ejercicios fiscales.
4. En el caso del Refugio de la CDMX se identifica la necesidad de acompañar los duelos de niñas y niños, además de contar con capacidades institucionales para la entrevista, investigación y seguimiento de usuari@ del refugio.
5. Las usuari@s beneficiadas durante 2020 con el programa manifestaron su satisfacción con los servicios proporcionados.
6. Se tiene vinculación con entes públicos como SIBISO, DIF, SEDESA, FGJ, DIF Nacional, Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", SECTEL, Defensoría de Oficio, y STYFE para acercar servicios y program sociales a las mujeres en situación de violencia de género que se encuentran en el Refugio.
7. Se tiene vinculación con la Red Nacional de Refugios, Espacio Mujeres, DIARQ, Vive 100% Mujer, Empecemos Hoy el Futuro del Mañana que brindan servicios de refugio, lo cual permite acerca la oferta de servicio del Gobierno de la Ciudad de México a las usuari@s que acuden a dichos refugios.
8. El contexto actual derivado de la pandemia por COVID-19 implicó la recalendarización de actividades.
9. Es necesario contar con personal para el seguimiento del proyecto debido a que las personas de la SEMUJERES encargadas de la operación del proyecto tienen funciones de atención directa, seguimiento cuidado de las personas que se atienden en el Refugio.
10. Según cifras de la Red Nacional de Refugios, durante la presente contingencia sanitaria por COVID-19 hubo incremento del 60% de llamadas de emergencia, 30% de solicitudes de asilo y los refugios registra entre un 80 y 110% de su capacidad, todo ello relacionado con la violencia de género vivida en los hogares. Aun cuando existió una disminución en las solicitudes de ingreso al refugio durante 2020, se considera que se puede deber a la permanencia e hipervigilancia de las/los agresores hacia las víctimas.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

V. PFTPG

1. Las acciones ejecutadas durante 2020 permitieron avanzar en el trabajo dirigido a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, principalmente en el ámbito económico y tecnológico, principalmente se destacan los dirigidos a la economía social y solidaria, al bienestar comunitario y competencias digitales de mujeres.
2. El proceso de formulación del Programa de Igualdad de la Ciudad de México contempla entre sus líneas temáticas la autonomía económica y el acceso a una vida libre violencia, ambos ejes fueron contemplados también en PFTPG 2020.
3. En 2020 el Inmujeres, transfirió los recursos tardíamente y por ello no se contó con disponibilidad de tiempo amplia para ejecutar los proyectos.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Fortalezas comunes en la ejecución de los programas federales

1. Se cuenta con marco normativo sólido y armonizado con estándares internacionales
2. Existe compromiso institucional con la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres
3. Se cuenta con vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones para promover los derechos humanos de las mujeres
4. Existe vinculación con sociedad civil para la implementación de estrategias que garanticen los derechos humanos de las mujeres
5. El profesionalismo, experiencia y perspectiva de género de las profesionistas y personas proveedoras de capacitaciones contratadas.

II. PAIMEF

1. Se cuenta con vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones de prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género
2. Existe vinculación con sociedad civil para la implementación de estrategias que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

III. FOBAM

1. Se cuenta con un diagnóstico de la problemática en el ámbito local contenido documento denominado "Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México" el cual permite focalizar la intervención pública, misma que se articula a los componentes de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes
2. Las intervenciones realizadas a través de FOBAM contribuyen a fortalecer las capacidades de actores estratégicos en la educación integral en sexualidad como medio de prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.
3. Se ha producido videos y tarjetas electrónicas para su difusión en redes sociales para impulsar una estrategia de difusión en prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.

IV. REFUGIO

1. A partir de las recomendaciones que realizo el evaluador externo en el año 2019, se trabajó en un diagnóstico desde la matriz del Marco Lógico lo que permitió identificar el problema público que se atiende con la implementación del proyecto.

2. Para 2020, se identificaron y atendieron las necesidades de las mujeres, así como del personal en el ámbito de la profesionalización.

3. Se tiene identificado hacia donde se quiere dirigir el proyecto 2021 en beneficio de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

V. PFTPG

1. El proyecto consideró metas que permitirán fortalecer a la Semujeres en diferentes aspectos para impulsar procesos transversales para que la igualdad sustantiva sea una realidad en la Ciudad de México y con ello, la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

3. Existe vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México.

4. Existe vinculación con organizaciones de la sociedad civil promotoras de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.

5. La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con personal profesional, con experiencia y perspectiva de género para el desarrollo de proyectos que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

0117



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2.2.2 Oportunidades:

I. Oportunidades comunes en la ejecución de los programas federales

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Diseñar estrategias internas ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.

II. PAIMEF

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Ampliar la oferta de servicios de atención a la violencia contra las mujeres empleando Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Fortalecer la vinculación con los entes públicos de la Ciudad de México para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, principalmente con la FGJ-CDMX, con Consejería Jurídica y de Servicios Legales y con el TSJ-CDMX.
4. Ampliar la vinculación con organizaciones y/o colectivas feministas para la difusión y promoción de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres en el territorio.
5. El incremento en el reconocimiento social de la violencia de género como un delito.

III. FOBAM

1. Realizar un análisis de la oferta de intervenciones públicas a nivel de alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México y del Programas federales con los que pudiese contemplarse la política pública de Semujeres en la materia.
2. Continuar fortalecido las acciones de incidencia con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en la Adolescencia de la Ciudad de México a través de las mesas de trabajo para conformar un plan de trabajo 2021-2024 acorde con las necesidades y el contexto de la población.
3. Retomar las temáticas de interés vinculadas a la prevención del embarazo adolescente manifestadas por las y los adolescentes y personas jóvenes beneficiarias de FOBAM 2020.
4. Proponer estrategias a ejecutarse con recursos FOBAM cuyos resultados puedan ser medibles a través de indicadores.

IV. REFUGIO

1. Fortalecer la vinculación con los entes públicos y alcaldías de la Ciudad de México para ampliar la oferta de servicios que se brindan a las mujeres en situación de violencia de género, sus hijas e hijos que acuden al refugio.

V. PETPG

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación y de concertación de acciones haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Retomar los resultados de la implementación del PETPG 2020 como insumo en la integración del Programa de Igualdad de la Ciudad de México a construirse en 2021.
3. Diseñar estrategias internas para ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38G001 Secretaría de las Mujeres

2.2.3 Debilidades:

- I. Debilidades comunes en la ejecución de los programas federales
 1. Sobreregulación de los procedimientos internos para la adjudicación de procesos de contratación y la gestión de pagos.
 2. Carencia de estrategias internas para eficientar los procesos administrativos que permitan la adjudicación de procesos de contratación en contextos de emergencia sanitaria.
 3. Se requiere fortalecer los equipos a cargo de la operación de los programas federales.
 4. Falta de indicadores que permitan medir el impacto de las acciones que se implementan con los programas federales.
- II. PALMEF
 1. La falta de infraestructura apta para el desarrollo de actividades administrativas, de capacitación y de atención a usuarias en modalidad virtual en los entes públicos ante la nueva normalidad.
 2. Carencia de perfiles de pedagogía especializados en la atención a niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia de género.
 3. Falta de instrumentos jurídicos donde se establezcan compromisos de Instancias gubernamentales para la implementación del PALMEF
- III. FOBAM
 1. La implementación de actividades de prevención del embarazo adolescente únicamente de manera virtual y con ello, cobertura limitada únicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y las personas cercanas a ellas (os) que cuenten con acceso a internet y equipo de cómputo/teléfono celular.
- IV. REFUGIO
 1. La carencia de personal de apoyo exclusivamente para el seguimiento del proyecto federal debido a que las personas de la SEMJERES encargadas de la operación del proyecto tienen funciones de atención directa, seguimiento y cuidado de las personas que se atienden en el Refugio.
- V. PTPG
 1. Procedimiento interno para la gestión integral del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que no se implementa adecuadamente.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

1. Debilidades comunes en la ejecución de los programas federales
1. El confinamiento derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 incrementa la violencia de género dirigida hacia las mujeres y complica su acercamiento a los servicios de atención presenciales. El incremento a la violencia sexual dirigida hacia las niñas y adolescentes puede derivarse en un embarazo no deseado.
2. Las modificaciones presupuestales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los embarazos de niñas y adolescentes se destinan a asuntos emergentes.
3. La transferencia tardía de los recursos federales dificulta obtener los resultados esperados.
4. El periodo y algunos procedimientos establecidos por las instancias federales que otorgan los recursos, dificultan la consecución de los objetivos.
5. La demanda de servicios de atención a la violencia de género concentrada en algunos Centros.
6. Conceptos de gasto, previamente establecidos por la Instancia Federal, poco flexibles para el planteamiento del proyecto de la SEMJERES.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general a través de la evaluación es posible inferir que los proyectos cumplieron con los objetivos programados y al interior de la Secretaría de las Mujeres, se llevaron a cabo acciones de seguimiento y ajuste que lo hicieron posible, tales como la modificación de la modalidad de capacitación y, en su caso, de los servicios de atención brindados, en ambos casos para llevarse a cabo de manera virtual. Destaca en el caso de PAIMEF, la coordinación interinstitucional entre entes públicos y alcaldías para la implementación del Programa, principalmente con la FGI-CDMX.

Existieron metas en las cuales no fue posible cumplir con la meta numérica programada originalmente o bien, en los que se rebasó, lo cual se explica debido al confinamiento motivado por la contingencia por COVID-19 que en algunos casos disminuyó la demanda de servicios y, en otros, la aumentó, de igual forma esta situación impactó los procesos administrativos y comunicaciones entre las y los actores involucrados en la ejecución de los programas federales.

Destaca en este caso, la necesidad de reorganizar los procesos administrativos y fortalecer la coordinación interna a fin de garantizar una puntual ejecución de las actividades programadas, para alcanzar las metas establecidas, además de formalizar la vinculación interinstitucional a través de instrumentos jurídicos, asimismo, se identifica la importancia de continuar garantizando la definición de los proyectos a partir de las necesidades identificadas.

Para 2021 será necesario que el diseño de los proyectos federales tomen en cuenta las condiciones del contexto, la pandemia por COVID, las alianzas estrategias y los procesos administrativos para agilizar la operación del mismo. Además de fortalecer la comunicación interinstitucional.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Debido al alza en la violencia de género se deben diseñar estrategias para acercar la oferta de servicios de atención y del gobierno local a las usuarias que no tienen la posibilidad de solicitar auxilio y apoyo de manera presencial.

2. Los programas federales a ejecutarse en la CDMX deben estar alineados con las Estrategias, Proyectos o Iniciativas a nivel federal y, en su caso, estatal, a fin de que sus resultados abonen a los objetivos nacionales o, en su caso, de la Ciudad de México.

3. Los proyectos con recursos federales a implementarse en futuros ejercicios fiscales, tomen como referencia el diagnóstico del Marco Lógico elaborado.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

4. Nombrar a las personas funcionarias públicas de la Se Mujeres, que serán las responsables de operar acciones, para que, en conjunto, con la coordinadora implementen las diferentes etapas de Los proyectos.
- 5: Cuando las acciones consideren su operación con Instancias de la Ciudad de México, formalizar la colaboración a través de instrumentos jurídicos.
- 6: Realizar un sondeo previo sobre los recursos de infraestructura con la que cuentan las personas servidoras públicas previó a la designación de tareas o de actividades de capacitación.
- 7.: Formalizar las comunicaciones y acuerdos entre las áreas administrativas, operativas y las que dan seguimiento al cumplimiento de los proyectos federales con reuniones periódicas, preferentemente en medios digitales, que permitan una mejor y pronta resolución a los asuntos administrativos.
- 8: La presente contingencia sanitaria puso en evidencia la necesidad de transferir las gestiones administrativas internas de gobierno a modalidad virtual o a distancia en aquellos casos donde no es necesaria la intervención presencial, lo cual permitiría eficientar recursos y tiempos de traslado.
- 9: Se considera importante que en las mesas de trabajo que analicen la regulación local para la contratación de personas proveedoras y prestadoras de servicios profesionales se tome en cuenta la periodicidad y funcionamiento de los programas federales.
10. Continuar fortaleciendo la vinculación entre los servicios de atención y los de acceso a la justicia para las mujeres en el seno de los mecanismos interinstitucionales a fin de garantizar la adecuada canalización de usuarias atendidas.
11. Considerar el equipamiento que requiere la implementación de los modelos de atención a mujeres en situación de violencia de género en modalidad virtual o telefónica.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Dulce Claudia Colín Colín
- 4.2 Cargo: Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
- 4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
- 4.4 Principales colaboradores: Licda. Guadalupe Vega González, subdirectora de planeación y seguimiento
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dcolin@cdmx.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clavelada): 55 12 28 36, ext. 606

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- I. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
- II. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- III. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos
- VII. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

10121



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38G001 Secretaría de las Mujeres

5.2. Siglas:

- I. PAIMEF
- II. FOBAM
- III. REFUGIO
- IV. PFTPG

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

- I. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF): Instituto Nacional de Desarrollo Social
- II. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM): Instituto Nacional de las Mujeres
- III. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos: Instituto Nacional de Desarrollo Social
- IV. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG): Instituto Nacional de las Mujeres

5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ingrid A. Gómez Saracibar, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Correo electrónico: Unidad administrativa: : Secretaría
 iagomez@cdmx.gob.mx. Teléfono: 55122836, ext. 102.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: No aplica. Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, los recursos programados para realizar las evaluaciones externas sufrieron recorte presupuestal, sin embargo, la instancia realizó procesos de evaluación interna.

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

0122



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38G001 Secretaría de las Mujeres

7. Difusión de la Evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación: Sí

7.2. Difusión en internet del formato: Sí

Elaboró:

J.U.D. DE FINANZAS

LCDO. ANIBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

0123



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Evaluación:

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

A dos años de la creación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, se han establecido y llevado a cabo mecanismos y procesos de planeación que permiten la mejora en la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas implementados con recursos federales, que buscan impulsar la igualdad sustantiva que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

De esta forma, se cuenta con un procedimiento en el manual administrativo que guía puntualmente las etapas y las personas funcionarias públicas responsables para la implementación de programas especiales, como lo son los que se realizan con recursos federales.

En el año 2020 se realizó un proceso de planeación estratégica para que los Programas Presupuestarios de la Secretaría de las Mujeres cuenten con una matriz de indicadores a partir de la metodología de marco lógico, los cuales, se encuentran en la fase de revisión. Los documentos cuentan con diagnóstico de política pública, árbol de problemas y de objetivos, definición de población potencial y objetivo, y el establecimiento de indicadores de resultados que se buscan alcanzar. De esta forma, los proyectos que se implementen con recursos federales responderán a los programas presupuestarios de la SEMUJERES, previamente establecidos.

Durante el año 2021 se pondrá en marcha el Programa Institucional de la Secretaría de las Mujeres, esta planeación institucional contempla los ejes temáticos que se abordan en los programas federales en los que la SEMUJERES ha participado y que fortalecerán las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en sus tipos y modalidades; la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes; la educación en sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos; la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de la Ciudad de México, el impulso de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva y el ejercicio de los derechos de las mujeres; la capacitación a personas funcionarias públicas para la igualdad y el acceso a la vida libre de violencia para las mujeres y niñas; así como el fortalecimiento de espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género

Elaboró:

J.U.D. DE FINANZAS

LCDO. ANIBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO



Gobierno de la Ciudad de México
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Cuenta Pública 2020

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
25K103 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTPG)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	El destino de los recursos fueron para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad de género mediante acciones sustantivas para impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.	4,658,281.88	4,658,281.88	56,305.12
25K203 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	El destino de los recursos fueron para ejecutar el Programa Anual Autorizado denominado "Ciudad Incluyente y de derechos", cuyo objetivo es Contribuir al acceso de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia y a la garantía de sus derechos humanos, a través de la implementación de procesos de formación para el servicio público, acciones territoriales con la participación ciudadana y servicios de atención especializada, integral y multidisciplinaria a mujeres, que impulsen cambios efectivos en la Ciudad de México.	3,009,110.51	3,009,110.51	136,599.49



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Cuenta Pública 2020

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
25K703 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres(FOBAM) /Prevención del embarazo en Adolescentes-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	El destino de los recursos fueron para llevar a cabo el proyecto denominado: "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México".	1,880,399.16	1,880,399.16	656,980.84
25K803 "Etiquetado Recursos Federales-Desarrollo Social-Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctima de Violencia de Género/Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar-2020-Líquida de recursos adicionales de principal".	El destino de los recursos fueron para brindar Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.	1,586,468.47	1,586,468.47	33,030.54
Total		11,134,260.02	11,134,260.02	882,915.99

Elaboró:

J.J.D. DE FINANZAS
LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

10126



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
 Unidad Responsable del Gasto: 386001 Secretaría de las Mujeres
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Concepto	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Egresos			Pagado (6)	Subejercicio (7)
			Modificado (4)	Devengado (5)			
I. GASTO NO ETIQUETADO							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	164,926,893.00	3,419,521.82	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18	-
B. Magisterio							
C. Servicios de Salud							
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública							
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas							
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas							
II. GASTO ETIQUETADO							
A. Personal Administrativo y de Servicio Público							
B. Magisterio							
C. Servicios de Salud							
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública							
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas							
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas							



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2020
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
6da Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pasos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	
Total del Gasto en Servicios Personales	164,926,893.00	-	3,419,521.82	161,507,371.18	161,507,371.18	161,507,371.18
						-

Elaboró:

J. U.D. DE FINANZAS
LCDO. ANIBAL CRUZ REYES

Autorizó:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAVIER RODRIGUEZ BELLÓ

10129